



Disciplina de Mercado

Requisitos mínimos de divulgación

Septiembre de 2024



Banco Nación

Índice

Consideraciones generales	2
Sección 1. Ámbito de aplicación	3
Sección 2. Resumen de la gestión de riesgos, Parámetros prudenciales clave y APR	16
Sección 3. Vínculos entre estados financieros y exposiciones reguladoras	23
Sección 4. Composición del Capital y TLAC	25
Sección 5. Parámetros prudenciales macroeconómicos	29
Sección 6. Coeficiente de apalancamiento	29
Sección 7. Liquidez	32
Sección 8. Riesgo de Crédito	42
Sección 9. Riesgo de crédito de contraparte	58
Sección 10. Titulización	62
Sección 11. Riesgo de mercado	66
Sección 12. Riesgo de tasa de interés	70
Sección 13. Remuneraciones	73
Sección 14. Riesgo operacional	77
Sección 15. Activos Gravados	80

CONSIDERACIONES GENERALES - REQUISITOS DE DIVULGACION

En concordancia con las mejores prácticas internacionales el Banco Central de la República Argentina mediante Comunicación A 5394 “Disciplina de Mercado” y sus modificatorias establece los requisitos mínimos de divulgación a cumplimentar por las entidades financieras con la finalidad de permitir a los clientes, inversores y demás participantes del mercado evaluar la información referida al capital, las exposiciones al riesgo, los procesos de evaluación del riesgo y la suficiencia del capital de la institución.

El requerimiento es exigible a las entidades financieras consideradas “internacionalmente activas” a los fines del cumplimiento del ratio de Cobertura de Liquidez, revistiendo tal carácter el Banco de la Nación Argentina.

BCRA determina que más allá de los requisitos de información exigidos, es responsabilidad de la entidad revelar a los participantes del mercado el verdadero perfil de riesgo. Por tanto, se deben divulgar las informaciones adicionales que la misma juzgue relevante para asegurar una apropiada transparencia de su gestión y medición de riesgos, así como de la adecuación de su capital. La información publicada debe ser adecuada para cumplir con dicho objetivo y consistente con la que emplean la dirección y la alta gerencia para evaluar y administrar los riesgos.

Asimismo, las entidades financieras deben establecer una política de divulgación formal para los requisitos mínimos de divulgación del Tercer Pilar, aprobada por la Alta Gerencia, que establezca los controles y procedimientos internos para la divulgación de dicha información.

Adicionalmente, la información divulgada debe cumplir con los principios rectores emanados de los documentos de Basilea, en ese sentido, los principios indican que la información presentada debe ser clara, integral, coherente a lo largo del tiempo y comparable entre las entidades financieras y entre distintas jurisdicciones.

Por último, se señala que la totalidad de la información cuantitativa incluida en el presente informe, salvo indicación en contrario, se encuentra expresada en miles de pesos.

SECCIÓN 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El Banco de la Nación Argentina es una entidad autárquica del Estado Nacional creada por Ley N° 2.841 del Congreso Nacional de fecha 16 de octubre de 1891, con autonomía presupuestaria y administrativa. Se rige por las disposiciones de la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras, su Carta Orgánica (Ley N° 21.799 y modificatorias) y demás normas legales concordantes, debiendo coordinar su acción con las políticas económico-financieras que establece el Gobierno Nacional.

Con fecha 20 de diciembre 2023 fue publicado el DNU N°70/23, cuyo artículo N°48 dispone que “Las sociedades o empresas con participación del Estado, cualquier sea el tipo o forma societaria adoptada, se transformarán en Sociedades Anónimas”.

En ese sentido, siendo alcanzado el BNA, se ha dado inicio al proceso de análisis de los distintos aspectos relacionados a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto.

El Banco tiene por objeto primordial prestar asistencia financiera a las micro, pequeñas y medianas empresas, cualquiera fuere la actividad económica en la que actúen. En tal sentido deberá:

- apoyar la producción agropecuaria, promoviendo su eficiente desenvolvimiento;
- facilitar el establecimiento y arraigo del productor rural y, sujeto a las prioridades de las líneas de créditos disponibles, su acceso a la propiedad de la tierra;
- financiar la eficiente transformación de la producción agropecuaria y su comercialización en todas sus etapas;
- promover y apoyar el comercio con el exterior y, especialmente, estimular las exportaciones de bienes, servicios y tecnología argentina, realizando todos los actos que permitan lograr un crecimiento de dicho comercio;
- atender las necesidades del comercio, industria, minería, turismo, cooperativas, servicios y demás actividades económicas; y
- promover un equilibrado desarrollo regional, teniendo en consideración el espíritu del artículo 75 de la Constitución Nacional.

Asimismo, según lo establecido en su Carta Orgánica, el Banco podrá:

- Otorgar créditos para la adquisición, construcción o refacción de viviendas.
- Administrar fondos de jubilaciones y pensiones y ejercer la actividad aseguradora a través de la constitución o participación en otras sociedades.
- Participar en la constitución y administración de fideicomisos y en las restantes operaciones que autoriza la Ley de Entidades Financieras.

El Banco cuenta con 739 sucursales en todo el país, 34 puestos de promoción, 1 Oficina administrativa, 3 sucursales móviles, y su Casa Central. Cabe destacar que mediante la Com. “A” 6271 y Com. “C” 75701 del BCRA los anexos operativos, las dependencias en empresas de clientes y las automatizadas pasaron a denominarse sucursales, y las agencias móviles pasaron a llamarse sucursales móviles.

Asimismo, cuenta con 8 sucursales en el exterior, 3 subagencias (Concepción, Encarnación y Villarrica), 1 Centro de Atención al Cliente (Villa Morra, Paraguay) y 1 oficina de representación: Pekín (China).

Disciplina de Mercado

Complementa su actividad con otras sociedades a nivel local, en las que participa mayoritariamente en su capital social, revistiendo carácter de controladas, a saber:

Sociedad Controlada	Acciones	Cantidad	Porcentaje sobre Capital Social	Votos Posibles
Nación Seguros S.A.	A	90.387.378	99,69289	99,69289
Nación Seguros de Retiro S.A.	A	18.765.345	99,89646	99,89646
Nación Reaseguros S.A.	A	3.661.636	95,00002	95,00002
Pellegrini S.A. Gte. de F.C.I.	A	114.031.522	99,10344	99,10344
Nación Bursátil S.A	A	693.881	99,42043	99,42043
Nación Servicios S.A.	A	2.584.911.037	99,00523	99,00523
Garantizar S.G.R	B	15.971.590	32,23992	32,23992

Nación Seguros S.A.

Fue creada en el año 1994, a fin de participar junto con Nación Seguros de Retiro S.A. y las AFJP en el entonces nuevo Sistema Previsional, captando la cobertura de invalidez y fallecimiento de los afiliados del Régimen de Capitalización, negocio que fue discontinuado a partir del 1 de enero de 2008, con motivo de la reforma previsional introducida por la Ley N° 26.222, y del que se mantiene la administración de la cartera de siniestros remanente.

Tiene por objeto exclusivo realizar las actividades, operaciones y servicios de seguro en general, en todas las coberturas en las que cuente con la pertinente autorización de la Superintendencia de Seguros de la Nación. A medida que fue desarrollando su actividad, surgieron necesidades adicionales de cobertura, especialmente desde el Banco de la Nación Argentina, para sus cajas de ahorro, cuentas corrientes y tarjetas de crédito, además de las distintas líneas de créditos hipotecarios y personales. Incorporó además, propuestas integrales de coberturas a través de seguros patrimoniales, brindando seguros para empresas en distintos ramos, entre los cuales se encuentran automotores, incendio, riesgos agropecuarios, aeronavegación, caución y responsabilidad civil.

Nación Seguros de Retiro S.A.

Fue creada en el año 1994, a fin de participar junto con Nación Seguros S.A. y las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones en el entonces nuevo Sistema Previsional, captando la cobertura de Renta Vitalicia Previsional de quienes resultaran beneficiarios de la jubilación o pensión de dicho sistema.

Con fecha 9 de diciembre de 2008 se promulgó la Ley N° 26.425 que unificó el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones en un único Régimen Previsional Público denominado Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), eliminando el Régimen de Capitalización vigente hasta ese momento, provocando la desaparición de las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y

Pensiones. Como consecuencia de la norma mencionada se eliminó, además, la posibilidad de emisión de nuevas pólizas de Renta Vitalicia Previsional.

Tiene por objeto exclusivo operar en seguros de retiro y en otros seguros de personas complementarias de las coberturas de seguros de retiro. Actualmente, la Sociedad continúa brindando el servicio de administración y liquidación mensual de las pólizas de rentas vitalicias previsionales vigentes y continúa comercializando productos de seguros de retiro individual y colectivo.

Nación Reaseguros S.A.

Constituida el 28 de diciembre de 2011 con el objeto de operar en reaseguros activos dentro del nuevo marco regulatorio del reaseguro en la República Argentina.

Con fecha 31 de enero de 2012 fue publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina la Resolución N° 36.476 de la Superintendencia de Seguros de la Nación (S.S.N.) bajo la cual se conforma el acto constitutivo de la empresa y se la autoriza a operar en Reaseguros en el territorio nacional.

Con fecha 15 de mayo de 2012 la Inspección General de Justicia (I.G.J.) procedió a la inscripción de los estatutos de la Sociedad.

El reaseguro, identificado como el seguro de las aseguradoras, es indispensable para el desarrollo de la actividad, ya que permite equilibrar los riesgos retenidos a fin de preservar la solvencia de las compañías, otorgando además una mayor capacidad de aseguramiento que facilite el acompañamiento de grandes proyectos, tanto públicos como privados. Dentro de este marco, Nación Reaseguros SA ha tenido como objetivo inicial ser la compañía que brinde capacidad de reaseguro a los negocios del Estado Nacional.

La relación entre el Banco de la Nación Argentina, Nación Seguros S.A. y el Estado Nacional, determinó una fuerte sinergia que generó ventajas competitivas diferenciales, creando un escenario favorable para el desarrollo y crecimiento de oportunidades de negocios, acorde a las perspectivas de la compañía.

Pellegrini S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Fue creada en el año 1994 e inició sus actividades en el año 1996.

Se encuentra autorizado para funcionar como Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva por la Comisión Nacional de Valores bajo el Registro N° 17.

Tiene como objeto la promoción, dirección y administración de fondos comunes de inversión de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 24.083, su decreto reglamentario N° 174/93 y cualquier otra norma legal o reglamentaria que contemple dicha actividad. Conforme a la normativa vigente (Normas CNV T.O. 2013) la actividad de la sociedad puede incluir la administración de fondos comunes de inversión, la distribución de cuotapartes de fondos comunes de inversión administrados por la sociedad o por otras sociedades gerentes de fondos comunes de inversión, así como la administración de carteras de inversiones.

Participa activamente en el desarrollo de la industria y del mercado de capitales en la República Argentina y la región. Asiste a proyectos que promueven el desarrollo económico, fortalecen el empleo, estimulan el consumo y contribuyen al crecimiento del país. En esta línea se crearon nuevos fondos destinados específicamente al desarrollo de las Pymes.

Los Fondos Comunes de Inversión que la empresa administra, presentan a los inversores la posibilidad de participar en una cartera integrada por diversos activos bajo la administración de profesionales de amplia experiencia, quienes se encargan de buscar las mejores alternativas de inversión, según el objetivo de cada fondo.

Esta sociedad administra un menú de diecinueve fondos que abarcan diferentes alternativas de inversión:

- **Pellegrini Renta Fija**, cuyo activo está representado por instrumentos de corto plazo, con el objetivo de lograr una valorización continua del fondo a mediano plazo con un riesgo acotado.
- **Pellegrini Renta Fija Ahorro**, cuyo objetivo es lograr una valorización continua del fondo a corto/mediano plazo con un riesgo acotado, invirtiendo en instrumentos de corto/mediano plazo.
- **Pellegrini Renta Fija Plus**, cuyo objetivo es el de lograr una valorización continua del fondo a mediano/largo plazo, invirtiendo mayormente en títulos públicos, nominados en pesos y en dólares.
- **Pellegrini Renta Fija Pública**, con el objetivo de invertir exclusivamente en títulos públicos, nominados en pesos y en dólares.
- **Pellegrini Renta Pesos**, cuyo objetivo es invertir en instrumentos de tasa de interés, básicamente certificados de plazo fijo y depósitos a la vista, en las principales entidades financieras de nuestro país.
- **Pellegrini Integral**, con el objetivo de mantener una cartera de inversión diversificada entre acciones, títulos y tasa de interés que permita valorizar el fondo, pero haciendo siempre hincapié en la baja volatilidad y la alta calidad y liquidez de los activos que lo componen.
- **Pellegrini Desarrollo Argentino Fondos Comunes de Inversión Abiertos para Proyectos Productivos de Economías Regionales e Infraestructura**, cuyo objetivo es el de invertir en instrumentos específicos de infraestructura y desarrollo de economías regionales productivas.
- **Pellegrini Empresas Argentinas Fondo Común de Inversión Abierto PYMEs**, siendo su objetivo el de invertir en instrumentos originados por pequeñas y medianas empresas.
- **Pellegrini Crecimiento**, tiene como objetivo invertir en instrumentos de renta fija de corto plazo emitidos por el Tesoro.
- **Pellegrini Acciones**, su objeto es el de invertir en empresas que cotizan en Bolsa de Comercio de Buenos Aires con un horizonte de mediano/largo plazo.
- **Pellegrini Agro**, cuyo objetivo es el de Invertir en instrumentos de renta variable (contratos de futuro) y renta fija agropecuarios de mediano/largo plazo con el objeto de alcanzar una valoración constante del patrimonio asumiendo la menor exposición al riesgo posible.
- **Pellegrini Renta**, Fondo que invierte en fideicomisos financieros y plazos fijos, el mismo se encuentra en proceso de liquidación.
- **Pellegrini Renta Dólares**, cuyo activo está representado por instrumentos de corto plazo, denominados en dólares, con el objetivo de lograr una valorización continua del fondo a mediano/largo plazo con un riesgo acotado.
- **Pellegrini Renta Pública Federal** cuyo objetivo es lograr una valorización continua del fondo a mediano plazo con un riesgo acotado, invirtiendo en instrumentos de corto plazo.

- **Pellegrini Protección**, invertir en activos de renta fija e instrumentos de cobertura (futuros y opciones), con el objeto de proteger al capital frente la variación del tipo de cambio oficial.
- **Pellegrini I Fondo Común de inversión Cerrado inmobiliario**, cuyo objetivo es la inversión en activos de naturaleza inmobiliaria (Activos Específicos) previstos en el art. 206 de la Ley 27.440 y sus normas reglamentarias.
- **Pellegrini Retorno Total**, cuyo objetivo es la inversión en instrumentos de renta fija y variable, en pesos y dólares, con el objetivo de obtener rendimientos que superen la inflación (CER/UVA) en el mediano plazo y con riesgo moderado.
- **Pellegrini Renta Fija II**, cuyo objetivo es invertir en instrumentos de renta fija del Tesoro a corto plazo con riesgo acotado.
- **Pellegrini Renta Fija III**, cuyo objetivo es invertir en instrumentos de renta fija de corto plazo con el objetivo de lograr una valoración continua del fondo a mediano plazo con riesgo acotado.

Nación Bursátil S.A.

Fue constituida en 1996, para desarrollar y promover la operatoria del Mercado de Capitales.

Su objetivo principal es la de actuar como nexo entre sus comitentes y el mercado tanto en colocaciones primarias como en la negociación secundaria, desarrollar estrategias de negocios que permitan canalizar las necesidades de inversión de sus clientes, actuar de soporte en el mercado de capitales de las empresas que integran el Grupo Nación, buscando satisfacer las necesidades de inversión y financiación de cada uno de los distintos actores del mercado.

Se encuentra inscripta y autorizada como Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral (ALyC y AN) bajo el registro N° 26, de la C.N.V. y opera en el ámbito de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, siendo a la fecha miembro del: BYMA, Mercado a Término de Rosario S.A., Mercado Abierto Electrónico S.A. y Mercado Argentino de Valores S.A.

La empresa obtuvo además la inscripción como Agente de Colocación y Distribución Integral de PIC de F.C.I. (ACyDI) bajo el registro N° 46 de la Comisión Nacional de Valores.

Nación Servicios S.A.

La sociedad, adquirida por el BNA en el año 2005, nació el 1° de enero de 1988 con el nombre de Bisel S.A. (Banca Integrada de Servicios Electrónicos) para desarrollar, todas las necesidades que planteaba el sistema bancario y financiero, con el objetivo de garantizar y resguardar todo tipo de operaciones.

Se dedica a realizar, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el territorio de la República Argentina y/o en el extranjero las siguientes actividades:

- Desarrollo y provisión a terceros de todo tipo de servicios basados en tecnología para la actividad financiera.
- Prestación de servicios de procesamiento y/o transmisión de datos vinculados a la actividad financiera, incluyendo a modo ejemplificativo el procesamiento y/o transmisión de datos referidos.
- Explotación de sistemas de transmisión electrónica de transacciones con entidades y/o sus clientes.

Disciplina de Mercado

- Intermediación de contratos de seguros generales, en carácter de agente institorio y Administración de redes de agencias complementarias de servicios financieros.
- Prestación de los siguientes servicios. a) Servicio de monitoreo de fraude para entidades públicas y/o privadas; b) Servicio de fuerza de ventas multicanal (presencial y telefónica), para la comercialización de productos y servicios del BNA y de Nación Seguros; c) Gestión y Administración de negocios a través de plataformas digitales para la comercialización de productos y servicios para el BNA como para entidades públicas o privadas; d) Servicio de Call Center para el BNA, sus empresas vinculadas y/u organismos públicos.
- Contratos de Fideicomiso en calidad de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria.
- Administración de Aportes voluntarios, como así también de los depósitos convenidos oportunamente transferidos a la ANSeS y el correspondiente pago de beneficios.
- Sistema Único de Boleto Electrónico: sistema de cobro y recaudación de boletos de transporte público de pasajeros. Fue designada mediante los Decretos N° 84 y 1479/2009 del Poder Ejecutivo Nacional para la conducción del Proyecto SUBE como Emisor, Administrador y Procesador de las Tarjetas de proximidad, sin contacto, de valor almacenado, efectuando los desarrollos tecnológicos pertinentes para manejar el procesamiento, la recaudación, el clearing y el back office del servicio y las contrataciones de los equipamientos necesarios para organizar, implementar, gestionar y administrar la SUBE.

Brindan servicios y soporte de negocios orientados tanto hacia áreas internas (SUBE, Medios de Pago, Comercialización) como externas (BNA, Empresas Controladas por el BNA, CNRT y Ministerio de Transporte de la Nación).

A través de una plataforma de medios de pago digital creada con el fin de promover pagos electrónicos, se dedica a una diversidad de servicios orientados a tarjetas de débito, tarjetas de crédito, préstamos, y sobre distintos eslabones de la cadena de valor: personalizado, procesamiento, administración y comercialización, dentro de una práctica expresada en el concepto de brindar soluciones tecnológicas y comerciales para “Medios de Pago”. Dispone de la tecnología necesaria para la personalización electrónica y magnética, lo que permite atender los servicios de personalización para la Tarjeta SUBE y para los productos EMV (tarjetas chip de débito y crédito).

Adicionalmente cuenta con la fuerza de ventas telefónica que ofrece soluciones de comercialización de productos de Nación Seguros para el segmento individuos.

Gestiona un Programa de Beneficios que consta de acumulación de puntos a través de los consumos efectuados con tarjetas de crédito y/o débito emitidas por el Banco de la Nación Argentina que pueden ser utilizados para adquirir, obtener beneficios o premios, sujetos a disponibilidad.

Desarrolló “Tienda BNA” un marketplace cerrado, donde clientes empresas de la entidad pueden publicar productos y tarjetahabientes pueden comprarlos a través de una tienda online y lanzó “BNA Conecta” un portal propio que promueve el encuentro a nivel nacional de empresas compradoras y vendedoras con el fin de generar oportunidades comerciales y potenciar sus negocios.

Asimismo, ofrecen servicios de atención al cliente y ventas telefónicas al BNA y empresas del Grupo como también a otras carteras de organismos públicos SUBE (Ministerio de Transporte), PREVIAJE, CUOTA CERO, TURISMO SOCIAL y REDES (Ministerio de Turismo y Deportes), MAS CULTURA (Ministerios de Cultura) y TELAM (Agencia Nacional de Noticias).

Garantizar Sociedad de Garantías Recíprocas

Garantizar S.G.R. es una Sociedad de Garantía Recíproca, regulada por la Ley N° 24.467, sus modificatorias y el Decreto N° 699/2018 del Poder Ejecutivo Nacional. Fue Inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de marzo de 1997.

Tiene por objeto principal el otorgamiento de garantías a sus socios partícipes y terceros para facilitarles el acceso al crédito mediante la celebración de contratos de garantía recíproca. Asimismo, brinda asesoramiento técnico, económico y financiero a sus socios partícipes.

Mediante Resolución N° 880 del 4 de septiembre de 1997, la Secretaría de Industria, Comercio y Minería, dependiente del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, en su carácter de autoridad de aplicación, autorizó a Garantizar S.G.R. a desarrollar sus actividades. Por su parte, el BCRA emitió la Resolución N° 568 el 20 de noviembre de 1997, por medio de la cual autorizó a inscribir a la Sociedad en el Registro de Sociedades de Garantía Recíproca que es administrado por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA.

Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Grupo tiene inversiones en el Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (BICE).

A través del Decreto N° 2703/1991, el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) había encomendado al entonces Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, al BNA y al Banco Hipotecario Nacional la constitución un banco de inversión y comercio exterior bajo la forma de sociedad anónima, facultándose a dichos organismos a la redacción del acta constitutiva y estatuto social, como así también a suscribir y aportar el capital de origen de dicha Entidad financiera.

El 20 de octubre de 2000, el entonces Ministerio de Economía (continuador del mencionado Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos) resolvió transferir a favor del BNA la nuda propiedad de acciones ordinarias escriturales del BICE, conservando el usufructo de las ganancias y el ejercicio de los derechos de voto por el término de 20 años a partir de la registración de su transferencia.

Mediante el Decreto N° 527/2016 se encomendó realizar la transferencia de las acciones del Estado Nacional representativas del capital del BICE del Ministerio de Economía al Ministerio de Producción, la cual se efectivizó con fecha 5 de abril de 2016. Asimismo, se prorroga el término del usufructo por un plazo de 20 años contados a partir de su vencimiento.

Con fecha 17 de marzo de 2017, la Asamblea de Accionistas de BICE aprobó la capitalización de 304.476 de resultados acumulados.

Entonces, el BNA transfirió las acciones de Nación Leasing S.A., Nación Factoring S.A. y Nación Fideicomisos S.A. al BICE en concepto de aporte irrevocable. Con fecha 6 de febrero de 2018 la Asamblea de Accionistas de BICE resolvió aprobar el aporte realizado por el BNA y la emisión de acciones preferidas a su favor, por un monto de 4.524.568. Dichas acciones son acciones preferidas escriturales de \$ 1 valor cada una, sin voto por acción y con un derecho patrimonial fijo, acumulable equivalente al 1% del valor nominal de las acciones preferidas emitidas, que se pagará con la distribución anual de dividendos hasta alcanzar el valor determinado, durante el plazo que el Ministerio de Producción (o quien lo reemplace) mantenga el usufructo de acciones establecido por

el Decreto 527/2016. Adicionalmente, las mismas se convertirán en acciones ordinarias cuando se extinga dicho usufructo.

Con fecha 6 de marzo de 2018 la Asamblea de Accionistas resolvió la capitalización de resultados acumulados por 318.970 y del aporte irrevocable de efectivo realizado por el Ministerio de Producción por 2.132.367. De esta manera, el capital social se incrementó a 10.392.308 representado por 5.867.740 acciones ordinarias y 4.524.568 acciones preferidas.

Con fecha 17 de abril de 2018, la Asamblea de Accionistas aprobó la realización de un aporte irrevocable dispuesta por el Ministerio de Producción para la capitalización de los activos líquidos y disponibles de los bienes fideicomitidos del Fondo para el Fortalecimiento Operativo Federal del Programa Federal de Fortalecimiento Operativo de las Áreas de Seguridad y Salud (PROFEDESS), elevando el Capital Social a 10.709.375, representado por 6.184.807 acciones ordinarias y 4.524.568 acciones preferidas.

Además, el 25 de septiembre de 2018 la Entidad aprobó la capitalización de un aporte irrevocable del Ministerio de Producción proveniente de los fondos líquidos disponibles producto de la liquidación parcial del Certificado de Participación de la Secretaría de Pequeñas y Medianas Empresas (SEPYME) en el Fondo Nacional de Desarrollo para a Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FONAPYME), elevando el capital social a 11.399.893 representado por 6.875.325 acciones ordinarias y 4.524.568 acciones preferidas.

Con fecha 11 de noviembre de 2018, la Entidad recibió un aporte irrevocable del Ministerio de Producción de 17.629 provenientes de los fondos líquidos disponibles producto de la liquidación parcial del Certificado de Participación del ex Ministerio de Agroindustria en el FONAPYME.

Con fecha 19 de marzo de 2019, la Asamblea de Accionistas aprobó la capitalización del aporte irrevocable de efectivo realizado por el Ministerio de Producción con fecha 11 de noviembre de 2018 por 17.629 y de los resultados no asignados resultantes de las diferencias de aportes irrevocables anteriores realizados por el citado Ministerio, por un monto total de 1 miles, como así también aprobó la distribución de utilidades del ejercicio 2018, elevando de esta manera el Capital Social a 11.532.418, representado por 7.007.850 acciones ordinarias y 4.524.568 acciones preferidas.

Con fecha 25 de junio de 2019, la Entidad recibió un aporte irrevocable del Ministerio de Producción de 85.199, provenientes de los fondos líquidos disponibles producto de la liquidación del Certificado de Participación de la Secretaría de Hacienda en el Fondo Nacional de Desarrollo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FONAPYME).

Con fecha 6 de agosto de 2019, la Asamblea de Accionistas decidió aprobar la fusión por absorción de BICE Leasing S.A. y BICE Factoring S.A. y la relación de canje de acciones por la cual el BICE emitió 2.615 acciones ordinarias de VN 1.000 valor nominal cada una y de 1 voto por acción, a ser entregadas a los accionistas minoritarios de las Sociedades absorbidas, elevando el capital social a 11.535.033.

Con fecha 29 de mayo de 2020, la Asamblea de Accionistas de BICE aprobó la capitalización de 260.000 de resultados acumulados, quedando de éstos últimos 3 de redondeo sin capitalizar. Asimismo aprobó el aporte irrevocable realizado por el Ministerio de Producción (actual Ministerio de Desarrollo Productivo) del 25 de junio de 2019 por 85.199, elevando de esta manera el capital social representado por 7.355.661 acciones ordinarias y 4.524.568 acciones preferidas.

Disciplina de Mercado

Con fecha 29 de abril de 2021, la Asamblea de Accionistas de BICE aprobó la absorción de pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2020 de 47.538.388, habiendo afectado el saldo total de la reserva facultativas por 1.640.174, reserva legal por 1.746.537, primas de emisión por 1.764 y parte del ajuste de capital por 44.149.913, permaneciendo el capital social en 11.880.229

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la participación accionaria del BNA en B.I.C.E. estaba compuesto por acciones como sigue:

Accionistas	Características	Acciones ordinarias (*)	Acciones preferidas (**)	Total
BNA	Ordinarias	54.468	-	54.468
BNA	Acciones ordinarias escriturales de \$ 1 cada una, de titularidad del BNA en nuda propiedad, con usufructo de ganancias y derecho a voto a favor del Ministerio de Producción (***)	2.555.608	-	2.555.608
BNA	Acciones preferidas	-	4.524.568	4.524.568
	Total tenencia BNA	2.610.076	4.524.568	7.134.644

(*) Acciones escriturales y ordinarias de \$ 1 miles cada una, con derecho a un voto por acción.

(**) Acciones preferidas escriturales de \$ 1 miles valor cada una, sin voto por acción, con derecho patrimonial fijo, acumulable, equivalente al 1% del valor nominal de las acciones preferidas emitidas, que se pagará con la distribución anual de dividendos hasta alcanzar el valor determinado.

(***) Resolución 847/00 – ME y Decreto 527/16).

El BNA concluyó que ejerce influencia significativa sobre dicha Entidad en base, particularmente, a: i) la tenencia de la mayoría de las acciones de BICE. Sobre este punto se destaca el derecho potencial al ejercicio de los votos bajo las acciones referidas (ordinarias en nuda propiedad y preferidas a ser convertidas en ordinarias) que le cabe al BNA al momento del vencimiento del usufructo dispuesto por el Gobierno Nacional mediante Resolución N°847/2000 del Ministerio de Economía; ii) la significativa intervención que tuviera el BNA en distintos momentos de la vida societaria del BICE (Constitución, transferencia de sociedades subsidiarias), y iii) la complementariedad en la ejecución de políticas públicas entre BNA y BICE dispuestas por el Estado Nacional, en su carácter de controlante.

En razón del criterio adoptado, y lo dispuesto por NIC 28, la Entidad valúa su participación de tenencias accionarias en el BICE mediante el método de la participación respecto acciones ordinarias y preferidas (considerando los estados financieros trimestrales o anuales del BICE, según corresponda) y su exposición en los estados financieros en Inversiones en Asociadas.

Play Digital S.A.

La empresa fue constituida como sociedad anónima el 26 de mayo de 2020 e inscripta en la Inspección General de Justicia el 9 de junio de 2020.

Su actividad principal es el procesamiento de medios electrónicos de pago. Es una compañía digital dedicada a desarrollar productos tecnológicos que faciliten la interacción de los usuarios bancarios con sus productos financieros.

Lanzó MODO, un open banking, fomentando una mayor integración de todos los medios de pago. Ofrece una plataforma de soluciones de pago a sus clientes –instituciones emisoras de cuentas y medios de pago- para el desarrollo de funcionalidades que estos ofrecen a sus clientes- los usuarios de MODO. Los usuarios desde su app bancaria o desde la propia app MODO, asocian su número de teléfono y vinculan sus cuentas, tarjetas de crédito, débito y prepagas, accediendo a todas sus cuentas bancarias desde un mismo lugar.

Al 31 de diciembre de 2023 la Entidad cuenta con una participación accionaria del 17,014% en base a los distintos aportes de capital efectuados desde la constitución de la misma, sobre las cuales tiene influencia significativa, en función de la representación en el consejo de administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada ha sido considerada en la cuenta Participaciones en Asociadas.

Coelsa S.A.

La Sociedad fue constituida el 20 de enero de 1997 e inscripta en la Inspección General de Justicia el 8 de abril de 1997.

Con fecha 13 de noviembre de 1997, mediante la Resolución N° 660, el Banco Central de la República Argentina autorizó a Compensadora Electrónica S.A. a funcionar como una cámara de compensación de valores.

La Sociedad tiene por objeto único administrar y operar una red de compensación electrónica de valores, encontrándose sujeta a la normativa que, para las cámaras compensadoras, establece el Banco Central de la República Argentina.

Al 31 de diciembre de 2023 la Entidad cuenta con una participación accionaria del 30,801%, sobre las cuales tiene influencia significativa, en función de la representación en el consejo de administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada ha sido considerada en la cuenta Participaciones en Asociadas.

Criterios de preparación y presentación de los Estados Financieros Consolidados

La normativa del BCRA, que establece que las entidades bajo su supervisión presenten estados financieros preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) y las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), con las siguientes excepciones (“marco de información contable establecido por el BCRA”):

- a) De acuerdo con la Comunicación “A” 6847 del BCRA, el BCRA dispuso la exclusión transitoria del alcance de la aplicación del punto 5.5. (deterioro de valor) de la NIIF 9 “Instrumentos financieros” para los instrumentos de deuda del Sector Público no Financiero. A tales fines la NIIF 9 prevé un modelo de pérdidas crediticias esperadas, por el cual se clasifican los activos financieros en tres etapas de deterioro, basado en los cambios

en la calidad crediticia desde su reconocimiento inicial, que dictan cómo una entidad mide las pérdidas por deterioro y aplica el método del interés efectivo.

- b) De acuerdo con la Comunicación “A” 7014 emitida por el BCRA el 14 de mayo de 2020 y, con vigencia a partir de esa fecha, los instrumentos de deuda del sector público recibidos en canje de otros, se miden en el momento del reconocimiento inicial por el valor contable a esa fecha de los instrumentos entregados en reemplazo.

Las excepciones descriptas constituyen un apartamiento de NIIF. El Grupo ha realizado la estimación del cálculo sobre el deterioro de su cartera de instrumentos de deuda del sector público. De haberse aplicado el modelo de deterioro previsto en el punto 5.5 de la NIIF 9 sobre sus instrumentos de deuda del sector público al 31 de diciembre de 2023, se hubiese registrado en el patrimonio de la Entidad una disminución de 596.477.977 (siendo de 387.710.685, neta del efecto impositivo) correspondiente al cálculo de las tenencias del país cuyo impacto es el más relevante. La Entidad considera que su posición en LELIQ (Letras de Liquidez) emitidas actualmente por el BCRA, con plazo de 28 días al vencimiento, no deben considerarse para el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas (Deterioro).

La Entidad se encuentra en proceso de estimar: el efecto del apartado b) aunque considera que sus efectos no serán significativos respecto del patrimonio del Banco.

Las políticas contables cumplen con las NIIF que actualmente han sido aprobadas y resultan aplicables según el marco contable del BCRA antes mencionado. Con carácter general, el BCRA no admite la aplicación anticipada de ninguna NIIF, a menos que se especifique lo contrario.

INFORMACION FINANCIERA EN ECONOMIAS HIPERINFLACIONARIAS

Los estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con el marco normativo NIC 29 “Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias” y considerando, adicionalmente, las normas particulares del BCRA establecidas por las Comunicaciones “A” 6651, 6849, modificatorias y complementarias, que establecieron la obligatoriedad respecto a la aplicación método de reexpresión de estados financieros en moneda constante a partir de los estados financieros de ejercicios que se inicien el 1° de enero de 2020 inclusive y definieron como fecha de transición, a efectos de la aplicación retroactiva, el 1° de enero de 2019.

La NIC 29 requiere que los estados financieros de una entidad, cuya moneda funcional sea la de una economía hiperinflacionaria, se expresen en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, independientemente de si están basados en el método del costo histórico o en el método del costo corriente. Para ello, en términos generales, se debe computar en las partidas no monetarias la inflación producida desde la fecha de adquisición o desde la fecha de revaluación según corresponda. Dichos requerimientos también comprenden a la información comparativa de los estados financieros.

A los efectos de concluir sobre si una economía es categorizada como hiperinflacionaria en los términos de la NIC 29, la norma detalla una serie de factores a considerar entre los que se incluye una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con la NIC 29, la economía argentina debió ser considerada como de alta inflación a partir del 1 de julio de 2018.

A su vez, la Ley N° 27.468 (BO 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados financieros, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (TO 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtieron efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados.

Por lo tanto, con fecha 22 de febrero de 2019, el BCRA emitió la Comunicación “A” 6651 a través de la cual dispuso que, a partir del 1 de enero de 2020, los estados financieros se confeccionen en moneda constante. Por lo tanto, los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 han sido reexpresados.

El ajuste por inflación en los saldos iniciales se calculó considerando los índices establecidos por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE) con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

En este sentido, a través de la Comunicación “A” 6849 el BCRA establece que la frecuencia de reexpresión de la información contable en moneda homogénea es mensual, y el índice utilizado a tales efectos es el índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC) elaborado por el INDEC (mes base: diciembre 2016) y para aquellas partidas con fecha de origen anterior, se utiliza el IPIM publicado por la FACPCE.

DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS

Mediante la Comunicación “A” 6430, complementada posteriormente por la comunicación “A” 6778 del BCRA, se estableció que las Entidades Financieras deberán comenzar a aplicar las disposiciones en materia de deterioro de activos financieros contenidas en el punto 5.5. de NIIF 9, a partir de los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2020. Asimismo, mediante la Comunicación “A” 6847 se excluyen transitoriamente del alcance del modelo de deterioro a los instrumentos de deuda del sector público no financiero.

El BCRA dispone a través de la Comunicación “A” 7443 con vigencia desde el 14 de enero 2022 (modifica la Comunicación “A” 6851 de fecha 1° enero 2020), que las normas sobre “Clasificación de Deudores” y “Previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad” mantendrán un alcance “regulatorio” –con efecto en la determinación de la responsabilidad patrimonial computable (RPC) –, sin perjuicio de que los estados financieros de las entidades financieras se ajustarán al marco contable vigente basado en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La Entidad se encuentra realizando el relevamiento de las necesidades de ciertas mejoras pendientes de implementación en su metodología de Pérdidas Crediticias Esperadas (PCE) con respecto a la cartera de financiamientos, siendo principalmente: i) la consideración de un período para toda la vida de las operaciones en Estadio 2 y 3, ii) Modelado propio de estimadores de la Pérdida en Caso de Incumplimiento (LGD); iii) la adecuación de los factores de conversión crediticia; iv) revisión de la segmentación.

Como parte de este proceso, el BNA pondrá en vigencia con impacto en Febrero 2024 una nueva segmentación con la consecuente actualización de los parámetros del Modelo PCE. A partir de los resultados arrojados por las simulaciones efectuadas con estas modificaciones sujetos a cálculo de la ECL al 31 de diciembre de 2023, siguiendo un criterio de prudencia, a dicha fecha la Entidad registró un incremento de provisiones de 147.132.196 con contrapartida en los resultados del ejercicio.

Sin perjuicio de lo indicado anteriormente la Entidad entiende que la estimación de las pérdidas crediticias esperadas al 31 de diciembre de 2023 resulta representativa del riesgo crediticio asumido con base en la información razonable y sustentable que está disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado al momento de su cálculo sobre sucesos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras, considerando que la futura incorporación de lo mencionado en el párrafo anterior, no afectará significativamente la situación patrimonial y económica de la Entidad, resultando el saldo contable de las pérdidas crediticias esperadas una estimación razonable y prudente conforme la sección 5.5 de la NIIF 9 para las asistencias crediticias otorgadas, con excepción de las exposiciones al sector público.

El Banco aplica el modelo de “Pérdida Crediticia Esperada” (“PCE”) a los activos financieros medidos a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral, la exposición derivada de compromisos de préstamos y contratos de garantía financiera, a saber:

- activos financieros que son instrumentos de deuda,
- cuentas por cobrar por arrendamientos,
- contratos de garantías financieras emitidas, y
- compromisos de préstamos emitidos.

Consolidación al 31 de diciembre de 2023

A efectos contables, el Banco ha consolidado línea por línea los balances generales, los estados de situación financiera, de resultados y de otros resultados integrales al 31 de diciembre de 2023 de las sociedades del “**Grupo Nación**”.

Los estados financieros de dichas entidades han sido elaborados de acuerdo a NIIF adoptadas por el BCRA. Con respecto a las fechas de cierre de las empresas controladas, las mismas coinciden con las de Banco de la Nación Argentina, excepto las correspondientes a Nación Seguros S.A., Nación Seguros de Retiro S.A. y Nación Reaseguros S.A., las que cierran su ejercicio anual el 30 de junio de cada año. A los efectos de su consolidación, estas últimas han preparado información financiera especial al 31 de diciembre de 2023.

Disciplina de Mercado

SECCIÓN 2. RESUMEN DE LA GESTION DE RIESGOS, PARAMETROS PRUDENCIALES CLAVES Y ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO (APR)

Formulario KM1 – Parámetros clave

Información al 30.09.2024

		a	b	c	d	e
		T	T-1	T-2	T-3	T-4
Capital disponible (importes)						
1	Capital ordinario de Nivel 1 (CO _{N1})	13.572.294.876	11.033.841.475	7.518.043.449	4.959.120.017	2.469.945.159
2	Capital de Nivel 1	13.572.294.876	11.033.841.475	7.518.043.449	3.983.468.652	2.469.945.159
3	Capital total	13.572.294.876	11.033.841.475	7.518.043.449	3.983.468.652	2.469.945.159
Activos ponderados por riesgo (Importes)						
4	Total de activos ponderados por riesgo (APR)	29.940.653.500	21.578.490.741	16.055.784.769	14.075.458.226	7.318.211.884
Coficiente de capital en funcion del riesgo en porcentaje de los APR						
5	Coficiente CO _{N1} (%)	45,33	51,13	46,82	35,23	33,75
6	Coficiente de capital de nivel 1 (%)	45,33	51,13	46,82	28,30	33,75
7	Coficiente de capital total (%)	45,33	51,13	46,82	28,30	33,75
Requerimientos adicionales (márgenes) de CO_{N1} en porcentaje de los APR						
8	Requerimiento del margen de conservacion de capital	2,50	2,50	2,50	2,50	2,50
9	Requerimiento del margen contracciclico (%)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10	Requerimiento adicionales para G-SIB y/o D-SIB (%)	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
11	Total de requerimientos adicionales especificos de CO _{N1} (%) (linea 8+linea 9+linea 10)	3,50	3,50	3,50	3,50	3,50
12	CO _{N1} disponible despues de cumplir los requerimientos de capital minimos de la entidad (%)	38,15	44,08	39,72	21,00	26,58
Coficiente de apalancamiento de Basilea III						
13	Medida de exposicion total del coeficiente de apalancamiento de Basilea III	43.696.429.661	37.287.369.533	30.853.535.523	21.397.141.503	13.832.983.666
14	Coficiente de apalancamiento de Basilea III (%) (linea 2/linea 13)	31,06	29,59	24,37	18,62	17,86
Coficiente de cobertura de liquidez						
15	HQLA totales	8.359.736.796	12.831.193.421	9.972.593.720	5.915.198.141	3.977.836.321
16	Salida de efectivo neta totales	5.126.205.333	5.756.665.948	4.829.850.295	2.924.146.776	2.109.920.856
17	Coficiente LCR (%)	163	223	206	202	189
Coficiente de financiacion estable neta						
18	Total de financiacion estable disponible	32.115.495.588	27.190.836.392	22.760.590.682	15.117.257.060	9.525.821.942
19	Total de financiacion requerida	24.447.441.853	19.085.727.365	13.627.708.178	8.976.540.786	6.017.711.706
20	Coficiente NSFR	131%	142%	167%	168%	158%

Tabla OVA - Método de la entidad para la gestión de riesgos

Información al 31.12.2023

El perfil de riesgos del Banco de la Nación Argentina (BNA) está directamente relacionado con la política de negocios y su rol en el sistema financiero. La Entidad históricamente se ha orientado a mantener una posición prudencial destinada a sostener un perfil de riesgo medio-bajo y predecible en sus procesos y productos más significativos con una visión integral y prospectiva.

Dada la importancia relativa que presenta el BNA dentro del sistema financiero local, la entidad es designada como Entidad de Importancia Sistémica Local (DSIB)¹, por lo que se encuentra bajo monitoreo especial en base a una perspectiva de riesgo sistémico. Además de encontrarse bajo tratamiento diferencial para el cumplimiento de ciertas regulaciones financieras, mantiene un margen de conservación del capital por arriba de los límites regulatorios.

El Banco define, a través de su Carta Orgánica, como objeto primordial de su negocio el prestar asistencia financiera a las micro, pequeñas y medianas empresas, cualquiera fuere la actividad económica en la que actúen. Contribuye al desarrollo regional acompañando con sus productos y servicios financieros las actividades productivas de cada zona del país.

Por su parte complementa su actividad mediante la participación en el capital social de empresas que conforman el Grupo Nación como así también en el ámbito internacional a través de su red de sucursales y oficinas de representación en el exterior, tal como se describe en la Sección 1 (Ámbito de Aplicación) del presente documento. Asimismo participa en la administración de fideicomisos y en las restantes operaciones que autoriza la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras.

La Gestión Integral de Riesgos del Banco se apoya en el principio de independencia de las funciones de las unidades de negocio y apoyo que administran y/o controlan los riesgos inherentes a las actividades de los procesos en que participan, de aquellas que evalúan y monitorean la exposición a riesgo.

El Banco entiende la gestión integral de riesgos como una disciplina cuyo alcance de aplicación involucra, a la totalidad de los agentes de la institución, a las actividades propias y subcontratadas y a la totalidad de los productos y procesos que opera.

Puntualmente, la conducción de las decisiones que atañen a los riesgos significativos a los que está expuesta la Entidad recae en el Comité de Gestión Integral de Riesgos (CGIR), siendo éste órgano del Directorio el encargado de asegurar que las políticas, prácticas y procedimientos de gestión de riesgos sean apropiados en función del perfil de riesgo del Banco y de sus planes de negocio y acción, y que dichas decisiones sean efectivamente implementadas. El CGIR informa y asesora al Directorio sobre el cumplimiento en la materia.

¹ El BCRA para determinar este conjunto de entidades sistémicamente importantes (DSIBs) utilizan indicadores que reflejan diferentes rasgos de las mismas, como su tamaño, grado de interconexión, complejidad y grado de sustitución de sus actividades.

El Comité de Gestión Integral de Riesgos tiene las responsabilidades y funciones que surgen de la normativa establecida por el Banco Central de la República Argentina², con el objetivo de asegurar la integralidad de la gestión de riesgos en la Entidad.

Asimismo, el Directorio trabaja en estrecha relación con las diferentes Comisiones y Unidades para asegurar el control y cumplimiento de todo lo dispuesto por el B.C.R.A. en materia de Lineamientos para la Gestión de Riesgos en las Entidades Financieras. En el plano ejecutivo, la acción de evaluación y monitoreo de la exposición a riesgo, es llevada a cabo por Gestión Integral de Riesgos, mientras que las relativas a los procesos para la administración adecuada de los riesgos corresponden a todas las unidades del Banco.

Por lo tanto, los responsables de las unidades son los que realizan las acciones de identificación y tratamiento de situaciones que impliquen riesgo, como así también proponen los planes de acción a aplicar frente a riesgos contingentes.

Gestión Integral de Riesgos coordina las actividades de análisis de riesgos agregados bajo modelos cualitativos y cuantitativos, articulando su actuación con los responsables de todas las unidades. En el mismo sentido, instrumenta un proceso de seguimiento de la eficacia del sistema de gestión integral de riesgos y de manera proactiva identifica posibles factores de riesgo con el objeto de asegurar su tratamiento por parte de las unidades que intervienen en los procesos relacionados.

Dependen de Gestión Integral de Riesgos las siguientes unidades:

- Riesgos Integrales No Financieros: compuesta por las unidades Gestión de Riesgo Tecnológico, Gestión de Riesgo Operacional y, Gestión de Riesgo Reputacional y de Proveedores.
- Riesgos Integrales Financieros: las unidades que la componen son, Integración de Riesgos, Control Riesgo de Crédito y Control Riesgos Estructurales y de Mercado.
- Gestión de Riesgos Corporativos
- Modelos de Riesgo: Integrada por las unidades Metodología y Lógica, y Soporte físico.

Los responsables de las unidades que administran los riesgos, proponen y gestionan sus planes de acción con la debida consideración de los riesgos asociados, de forma de asegurar que se mantenga el nivel patrimonial adecuado al perfil de riesgo. Igual resguardo se hace extensivo a las estrategias, procedimientos y límites de riesgos asociados a los procesos de decisión de las diversas áreas. A la vez, estas unidades interactúan eficientemente con la de Gestión Integral de Riesgos, en el cumplimiento de las políticas, pautas y seguimiento de alertas que se registren.

De esta manera, los responsables de unidades, aseguran consistencia entre los objetivos, procedimientos, controles y decisiones adoptadas, respecto a las normas vigentes y a los niveles de tolerancia y exposición al riesgo, con conocimiento de los asumidos por el Banco; colaboran

² Comunicación BCRA “A” 5203 y actualizaciones (<https://www.bcra.gob.ar/Pdfs/Textord/t-lingeef.pdf>).

activamente con los programas de revisión de procesos que coordina la Unidad Gestión Integral de Riesgos, incluyendo el asegurarse de contar con adecuados sistemas de información, garantizando el desarrollo de programas de capacitación, actualización e involucramiento del personal de conducción para concretar la cultura de gestión integral de riesgos, así como el establecimiento de procedimientos que aseguren un apropiado flujo, calidad y oportunidad de la información entre las diversas unidades y la Unidad de Gestión Integral de Riesgos.

Respecto a las Filiales del exterior y Sociedades Vinculadas, la Unidad Gestión de Riesgos Corporativos, es la encargada de administrar las actividades y procesos necesarios para la implementación de la Gestión Integral de Riesgo en cumplimiento de las exigencias regulatorias de cada negocio y cada país, atendiendo su convergencia e integración con las políticas y estrategias del Banco.

Las empresas vinculadas y filiales del exterior, son autónomas en la elaboración y ejecución de su plan de acción para la gestión de sus riesgos principales. Dicho plan se encuentra en concordancia con los lineamientos para la gestión integral de riesgos del Banco y las exigencias de las normas de la propia industria.

En el plano de la Auditoría, se encuentra la Unidad Organizativa Auditoría de Gestión de Riesgo y Monitoreo Continuo, cuya función es supervisar las actividades de Auditoría relacionadas con los procesos de la gestión del riesgo y el monitoreo continuo, promoviendo la mejora de los mismos.

El gobierno en materia de gestión integral de riesgos se basa en el modelo “tres líneas de defensa”, en virtud del cual:

- La primera línea de defensa se encuentra en las unidades, las cuales son responsables de administrar el riesgo relacionado a los procesos en los que participan, poner en práctica las decisiones de gestión de riesgos adoptadas por el Directorio, realizando su actividad dentro de los límites de riesgo dispuestos y reportando las exposiciones a riesgo a la Unidad Gestión Integral de Riesgos.
- En la segunda línea de defensa se encuentran las actividades de evaluación y monitoreo que desarrolla la Unidad Gestión Integral de Riesgos, promoviendo una visión independiente, basada en la identificación de los riesgos involucrados en los procesos. Su reporte al Directorio sobre el perfil de riesgo, representa la independencia necesaria que divide al tomador del riesgo (las unidades), bajo las políticas aprobadas por el Directorio, del que realiza un trabajo de monitoreo agregado sobre los riesgos asumidos.
- Finalmente, la tercera línea de defensa se basa en el control independiente de la Auditoría Interna que es una actividad objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones del Banco. Ayuda a la Entidad a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar la efectividad de los procesos de Gestión de Riesgos, Control y Gobierno.

El modelo de Gestión Integral de Riesgos del Banco está basado en el Marco para la Gestión Integral de Riesgos definido y aprobado por el Directorio y en políticas y procedimientos específicos para la gestión de cada riesgo, que brindan encuadre a la estructura de gestión y

promulgan la cultura corporativa para la atención de todos los riesgos significativos a los que se expone la Entidad. El Marco abarca a todas las unidades de la organización, es decir, unidades Casa Central, Zonales, Sucursales, Anexos del País y Filiales del Exterior. Asimismo, la gestión integral de riesgos implica el desarrollo de actividades tendientes a determinar y mantener el perfil de riesgo de la entidad en niveles aceptables de manera tal que el desenvolvimiento de las actividades del Banco aseguren el cumplimiento de las regulaciones vigentes, la confiabilidad de la información, la eficacia y eficiencia de las operaciones, la sustentabilidad del negocio, minimizando el riesgo patrimonial y operativo.

En consecuencia, las actividades de Gestión Integral de Riesgos están basadas en tres pilares y dos acciones de control interno que aseguran la implementación de la gestión, a saber:

Pilares de la Gestión Integral de Riesgos

- 1- **Divulgación y Capacitación**
Dentro de las actividades de divulgación se contemplan, entre otros, los reportes que elabora la unidad Gestión Integral de Riesgos, los procesos de capacitación, las publicaciones de artículos, páginas web, notas y contenidos destinados a los empleados de la institución sin distinción de jerarquías, clientes, organismos de contralor y público en general. Basados en este pilar se facilitaron capacitaciones con alcance a toda la institución a fin de reforzar la cultura corporativa de riesgos.
- 2- **Gestión Cualitativa de Riesgos**
Implica actividades de autoevaluación de riesgos, estudios de correlación de los distintos riesgos y la determinación de matrices e indicadores de riesgo.
- 3- **Gestión Cuantitativa de Riesgos**
Contempla la colección y análisis de eventos de riesgo, el desarrollo de modelos y estimación de parámetros, pruebas de sensibilidad de variables y pruebas de estrés (planteo de escenarios adversos poco probables pero plausibles), seguimiento de indicadores y análisis de “Backtesting” (evaluación de las predicciones de los modelos respecto a la realidad).

Acciones de Control Interno para el aseguramiento de la implementación de la gestión

- 1- **Monitoreo y Control**
Abarca el proceso de seguimiento de la exposición a riesgo y la evolución de los indicadores a los fines de proponer su reformulación en función de la naturaleza real del negocio y la definición de niveles de alerta y planes de acción.
- 2- **Auditoría**
Comprende la revisión de la implementación y la eficacia del marco utilizado para la gestión integral de riesgos.

Con el propósito de minimizar pérdidas, asegurar niveles de suficiencia de capital adecuados y maximizar la contribución como resultado de la toma de decisiones ajustadas a riesgo, el Banco se apoya en el sistema para la gestión integral de riesgos que comprende las políticas, normas y procedimientos internos, incluye la estructura e infraestructura que sustenta la implementación del marco normativo y los procesos específicos aplicados al efecto, como así también el desarrollo de la cultura corporativa.

Autoevaluación de Capital

Los informes presentados al Comité GIR se encuentran orientados principalmente a exhibir el nivel y evolución de la suficiencia de capital de la Entidad y el grado de exposición del Banco a los distintos riesgos a través de la elaboración de diversos indicadores cuantitativos y otras medidas cualitativas de riesgos.

Anualmente se elabora el Informe de Autoevaluación del Capital (IAC) a través del cual, en base a procesos internos, se evalúa la suficiencia de Capital Económico en función al perfil de riesgos y a los lineamientos establecidos por el BCRA.

Asimismo, periódicamente la Unidad Gestión Integral de Riesgos elabora informes de autoevaluación del capital para los principales riesgos a los que está expuesto el Banco. Dentro de ellos se incluyen diversas pruebas de tensión y/o análisis de sensibilidad esto permite evaluar la suficiencia de capital actual y futura, ante diferentes escenarios económicos.

Pruebas de Estrés

El Banco aplica pruebas de estrés anuales basadas en el marco de un enfoque integral con participación de las áreas de negocio y apoyo involucradas en el proceso de elaboración del Plan de Negocios, considerando las áreas de negocios más importantes de la entidad así como de interés específicas.

En atención al cumplimiento regulatorio y/o como herramienta para la gestión, la Unidad Gestión Integral de Riesgos, diseña escenarios para la ejecución de pruebas de sensibilidad y de estrés teniendo en cuenta los principales factores de riesgo a los que se encuentra expuesta la entidad, el potencial impacto de shocks sistémicos y/o macroeconómicos y su probabilidad de ocurrencia.

En este sentido, Gestión Integral de Riesgos determina estrategias para la realización de las pruebas de estrés, en tanto las Áreas de Negocios informan sobre pautas, variables y escenarios de probable ocurrencia que pueden impactar en la actividad que administran.

Gestión Integral de Riesgos realiza la proyección de las principales variables económicas y financieras para los distintos escenarios de tensión y propone los factores de riesgo que podrían afectar los objetivos o las proyecciones de negocios de cada unidad y define la cartera a estresar; mide el impacto cuantitativo y requiere, de corresponder, los planes de contingencia a las Unidades

Disciplina de Mercado

que administran los riesgos. Por último confecciona el informe final, el cual se presenta al Comité GIR y al B.C.R.A.

Los escenarios macroeconómicos se desarrollan para evaluar el impacto de situaciones adversas – poco probables pero posibles- durante un plazo temporal de dos años. Dichos escenarios, a través de cambios simultáneos en diversos factores de riesgos, simulan los efectos de shocks externos. Luego se evalúa la transmisión de los shocks a la rentabilidad y las necesidades de capital del Banco utilizando modelos internos.

Estas “pruebas de tensión macroeconómicas” son de naturaleza dinámica e incorporan supuestos específicos con respecto al comportamiento del Banco, el crecimiento de los balances y la evolución de las exposiciones fuera de balance.

Se realizan además escenarios idiosincráticos, dónde se supone una situación adversa generada por cuestiones propias a la entidad, sensibilizando las variables más relevantes para la misma. Se analizan los principales resultados ante la ocurrencia de cada escenario y se establecen, en caso de ser necesario, medidas de contingencia y mitigación para contrarrestar los efectos negativos.

Formulario OV1 - Presentación de los Activos Ponderados por Riesgo (APR)

Información al 30.09.2024

		a	b	c
		APR		Requerimientos mínimos de capital
		T	T-1	T
1	Riesgo de crédito (excluido riesgo de crédito de contraparte)	13.787.845.073	9.324.786.134	858.503.029
2	Del cual, con el método estándar (SA)	13.787.845.073	9.324.786.134	858.503.029
4	Riesgo de crédito de contraparte (CCR)	0	0	0
5	Del cual, con el método estándar para el riesgo de crédito de contraparte (SA-CCR)	0	0	0
10	Ajuste de valuación del crédito (CVA)			
11	Riesgo de liquidación	0	0	0
12	Exposiciones de titulización en la cartera de inversión	52.451.339	44.101.169	4.531.796
16	Riesgo de mercado	3.843.444.413	2.603.092.900	307.475.553
17	Del cual, con el método estándar (SA)	3.843.444.413	2.603.092.900	307.475.553
19	Riesgo operacional	12.256.912.675	9.606.510.538	980.553.014
20	Del cual, con el Método del Indicador Básico	12.256.912.675	9.606.510.538	980.553.014
24	Ajuste mínimo ("suelo")	0	0	0
25	Total (1+4+10+11+12+16+19+24)	29.940.653.500	21.578.490.741	2.151.063.392

SECCIÓN 3. VÍNCULOS ENTRE ESTADOS FINANCIEROS Y EXPOSICIONES REGULADORAS

Formulario L11 - Diferencias entre los ámbitos de consolidación contable y regulador y correspondencia entre estados financieros y categorías de riesgo reguladoras

Información al 31.12.2023

	a	b	c	d	e	f	g
	Valores contables según se publican en los estados financieros	Valores contables en el ámbito de consolidación reguladora	Valores contables de partidas:				
			Sujetas al marco de riesgo de crédito	Sujetas al marco de riesgo de crédito de contraparte	Sujetas al marco de titulización	Sujetas al marco de riesgo de mercado	No sujetas a requerimientos de capital o sujetas a deducción de capital
Activo							
Efectivo y depósitos en bancos	2.447.160.516	2.432.117.633	2.432.117.633			2.023.944.112	0
Títulos de deuda a VRCCR	64.480.288	7.301.545	7.301.545			57.178.743	0
Instrumentos derivados	48.059	48.059	48.059			0	0
Operaciones de pase	4.057.312.877	4.057.312.877	4.057.312.877			0	0
Otros activos financieros	402.372.154	71.759.447	-200.256.106		272.015.553	96.677.285	0
Préstamos y otras financiaciones	4.103.799.181	4.051.996.096	4.051.996.096			1.351.557.873	0
Otros títulos de deuda	8.733.530.507	8.467.701.341	8.445.564.234		22.137.107	4.933.149.154	0
Activos financieros entregados en garantía	690.244.448	690.226.001	690.226.001			115.190.705	0
Activos por impuestos a las ganancias corrientes	115.496.681	112.006.627	112.006.627			0	0
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	35.788.156	31.105.828	3.576.175			28.020.426	27.529.653
Inversión en subsidiarias, asoc y neg conjuntos	139.203.911	502.747.994	368.581.714			0	134.166.280
Propiedad, planta y equipo	615.705.859	594.719.131	593.797.565			0	921.566
Activos Intangibles	1.353.947	337.515	-1.016.432			0	1.353.947
Activo por Impuesto a las ganancias diferido	307.194.950	307.012.754	-199.280.341			0	506.293.095
Otros activos no financieros	341.932.456	54.441.503	54.441.503			0	0
Activos no corrientes mantenidos para la venta	9.164.273	9.164.273	9.164.273			0	0
Activo Total	22.064.788.263	21.389.998.624	20.425.581.423	0	294.152.660	8.605.718.298	670.264.541
Pasivo							
Depósitos	14.110.983.508	14.122.936.904				2.825.430.995	0
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	749.638	749.638				749.638	0
Instrumentos derivados	0	0				0	0
Operaciones de pase	199.417.218	199.417.218				0	0
Otros pasivos financieros	161.432.529	86.638.452				76.220.240	0
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	176.618	176.618				0	0
Obligaciones negociables emitidas	0	0				0	0
Pasivos por impuesto a las ganancias corrientes	1.177.557.734	1.163.595.598				0	0
Obligaciones negociables subordinadas	0	0				0	0
Provisiones	63.692.593	51.557.705				6.321.980	0
Pasivos por impuesto a las ganancias diferido	7.157.696	0				0	0
Otros pasivos no financieros	780.301.776	204.047.157				0	0
Pasivo Total	16.501.469.310	15.829.119.290	0	0	0	2.908.722.853	0

Para el cálculo de este cuadro se modificaron los valores correspondientes a la partida de titulaciones, aclarando que en el nivel 2 de consolidación se consignó el mismo valor que figuraba en el nivel 1, ajustándose por diferencia el valor en "otros activos financieros".

Disciplina de Mercado

Formulario LI2 - Principales fuentes de discrepancia entre los importes de las exposiciones en términos reguladores y los valores contables en los estados financieros

Información al 31.12.2023

		a	b	c	d	e
		Total	Partidas sujetas a:			
			Marco de riesgo de crédito	Marco de titulización	Marco de riesgo de crédito de contraparte	Marco de riesgo de mercado
1	Importe correspondiente al valor contable del activo en el ámbito de consolidación reguladora (según Formulario LI1)	21.389.998.624	20.425.581.423	294.152.660	0	8.605.718.298
2	Importe correspondiente al valor contable del pasivo en el ámbito de consolidación reguladora (según formulario LI1)	15.829.119.290	0	0	0	2.908.722.853
3	Importe neto total en el ámbito de consolidación reguladora	5.560.879.334	20.425.581.423	294.152.660	0	5.696.995.445
4	Importe de partidas fuera de balance	1.357.185.598	1.357.185.598			
5	Diferencias de valoración	0				
6	Diferencias debidas a reglas de neteo distintas, excepto las incluidas en la fila 2	0				
7	Diferencias debidas a la consideración de las provisiones	0				
8	Diferencias debidas a filtros prudenciales	0				
9	...					
10	Importe de las exposiciones con fines reguladoras	6.918.064.932	21.782.767.021	294.152.660	0	5.696.995.445

Formulario LIA – Explicación de las discrepancias entre el importe contable y el importe de exposición con fines reguladores

A Diciembre 2023, este formulario no aplica para la entidad.

Formulario PV1 – Ajustes de valuación prudente (PVA)

Banco de la Nación Argentina no presenta exposiciones para el Formulario PV1.

SECCIÓN 4. COMPOSICION DEL CAPITAL Y TLAC

Formulario CC1 – Composición de capital regulador

Información al 30.06.2024

Código	Capital Ordinario Nivel 1: Instrumentos y reservas	Saldo	Ref. Col (d) CC2
1	Capital social ordinario admisible emitido directamente más las primas de emisión relacionadas	4.442.929.912	A
	Capital social excluyendo acciones con preferencia patrimonial (8.2.1.1.)	793.427.097	
	Aportes no capitalizados (8.2.1.2.)	200.000	
	Ajustes al patrimonio (8.2.1.3.)	3.649.302.815	
	Primas de emisión (8.2.1.8.)	0	
2	Beneficios no distribuidos	5.259.622.478	B
	Resultados no asignados (de ejercicios anteriores y la parte pertinente del ejercicio en curso) (8.2.1.5. y 8.2.1.6.)	5.259.622.478	
3	Otras partidas del resultado integral acumuladas (y otras reservas)	2.005.896.908	C
	Reservas de utilidades (8.2.1.7.)	2.005.896.908	
5	Capital social ordinario emitido por filiales y en poder de terceros (importe permitido en el CON1 del grupo)	11.344.810	
	Participaciones minoritarias en poder de terceros (8.2.1.9.)	11.344.810	
6	Subtotal Capital Ordinario Nivel 1 antes de conceptos deducibles	11.719.794.108	

Código	Capital Ordinario Nivel 1: Conceptos deducibles	Saldo	
7	Ajustes de valoración prudencial (8.4.1.11, 8.4.1.14, 8.4.1.15.)	0	
8	Fondo de comercio (neto de pasivos por impuestos relacionados) (8.4.1.8.)	0	
9	Otros intangibles salvo derechos del servicio de créditos hipotecarios (netos de pasivos por impuestos relacionados) (8.4.1.9.)	2.146.092	D
10	Activos por impuestos diferidos que dependen de la rentabilidad futura de la entidad, excluidos los procedentes de diferencias temporales (netos de pasivos por impuestos relacionados)	1.648.759	
	Saldos a favor por aplicación del impuesto a la ganancia mínima presunta (neto de las provisiones por riesgo de desvalorización) (8.4.1.1.)	1.648.759	E
13	Ganancias en ventas relacionadas con operaciones de titulización (8.4.1.15.)	0	
14	Ganancias y pérdidas debidas a variaciones en el riesgo de crédito propio sobre pasivos contabilizados al valor razonable (8.4.1.16.)	0	
16	Inversión en acciones propias (si no se ha compensado ya en la rúbrica de capital desembolsado del balance de situación publicado)	0	
18	Inversiones en el capital de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguro, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora (importe superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)	0	
19	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguro (importe superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)	0	
26	Conceptos deducibles específicos nacionales	682.157.782	
	Accionistas (8.4.1.6.)	0	
	Inversiones en el capital de entidades financieras sujetas a supervisión consolidada (8.4.1.17.)	0	
	Participaciones en empresas deducibles (8.4.1.12.)	673.136.997	F
	Otras (detallar conceptos significativos) (8.4.1.2., 8.4.1.3., 8.4.1.4., 8.4.1.5., 8.4.1.7., 8.4.1.9., 8.4.1.10., 8.4.1.11., 8.4.1.14.)	9.020.785	G
27	Conceptos deducibles aplicados al CON1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 1 y capital de nivel 2 para cubrir deducciones	0	
28	Total: Conceptos Deducibles del Capital Ordinario Nivel 1	685.952.633	
29	Capital Ordinario Nivel 1 (CO (n1))	11.033.841.475	

Disciplina de Mercado

Código	Capital Adicional Nivel 1: Instrumentos		
30	Instrumentos admisibles como Capital Adicional de Nivel 1 emitidos directamente más las Primas de Emisión relacionadas (8.2.2.1., 8.2.2.2., 8.3.2.)	0	
31	De los cuales clasificados como Patrimonio Neto	0	
32	De los cuales clasificados como Pasivo	0	
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del Capital Adicional de Nivel 1	0	
34	Instrumentos incluidos en el Capital Adicional de Nivel 1 (e instrumentos de capital ordinario Nivel 1 no incluido en la fila 5) emitidos por filiales y en poder de terceros (importe permitido en el CAn1 de Grupo) (8.2.2.3.)	0	
35	De los cuales: instrumentos sujetos a eliminación gradual del CAn1	0	
36	Capital Adicional Nivel 1 antes de conceptos deducibles	0	

Código	Capital Adicional Nivel 1: Conceptos deducibles		
37	Inversión en instrumentos propios incluidos en el Capital Adicional de Nivel 1, cuya importe deberá deducirse del CAn1	0	
39	Inversiones en el capital de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguro, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora, (importe superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)	0	
40	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguros (importe superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)	0	
41	Conceptos deducibles específicos nacionales	0	
42	Conceptos deducibles aplicados al adicional nivel 1 debido a insuficiencia de capital adicional de nivel 2 para cubrir deducciones.	0	
43	Total Conceptos Deducibles de Capital Adicional Nivel 1	0	
44	Capital Adicional Nivel 1 (CAn1)	0	
45	Patrimonio Neto Básico - Capital de Nivel 1	11.033.841.475	

Código	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2: Instrumentos y provisiones		
46	Instrumentos admisibles como capital de nivel 2 emitidos directamente más las Primas de Emisión relacionadas (8.2.3.1., 8.2.3.2., 8.3.3.)	0	
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del Capital de Nivel 2	0	
48	Instrumentos incluidos en el capital de nivel 2 emitidos por filiales y en poder de terceros (8.2.3.4.)	0	
49	De los cuales: instrumentos sujetos a eliminación gradual del PNe	0	
50	Provisiones por riesgo de incobrabilidad (8.2.3.3.)	0	H
51	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 antes de conceptos deducibles	0	

Disciplina de Mercado

Código	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2: Conceptos deducibles		
52	Inversiones en instrumentos propios incluidos en el Capital de Nivel 2, cuyo importe deberá deducirse del capital de Nivel 2	0	
53	Participaciones cruzadas recíprocas en Instr. de capital de Nivel 2 y otros pasivos TLAC	0	
54	Inversiones en el capital de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguro, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora (importe superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)	0	
54a	Inversiones en otros pasivos TLAC de entidades bancarias, financieras, de seguros no incluidas en el perímetro consolidado regulador cuando el banco no posea más del 10% del capital social emitido por la entidad (importe superior al umbral del 10%)	0	
55	Inversiones significativas en el capital y ot. Pasivos TLAC de entidades bancarias financieras y empresas de servicios complementarios compañías de seguro (importe superior al umbral del 10%)	0	
56	Conceptos deducibles específicos nacionales	0	
57	Total conceptos deducibles del PNc - Capital Nivel 2	0	
58	Total Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 (PNc)	0	
59	CAPITAL TOTAL	11.033.841.475	
60	Activos totales ponderados por riesgo	21.578.490.741	

Código	Coefficientes		
61	Capital ordinario de nivel 1 (en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)	51,13	
62	Capital de nivel 1 (en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)	51,13	
63	Capital total en porcentaje de los activos	51,13	
64	Margen requerido específico de la Institución (requerimiento mínimo de CO1 más margen de conservación de capital, más margen contracíclico requerido, más margen G-SIB requerido, expresado en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)	0	
65	<i>Del cual: margen de conservación del capital requerido</i>	0	
66	<i>Del cual: margen contracíclico requerido específico de la entidad</i>	0	
67	<i>Del cual: margen G-SIB requerido</i>	0	
68	Capital ordinario de Nivel 1 disponible para cubrir los márgenes (en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)	0	

Código	Importes por debajo de los umbrales de deducción (antes de la ponderación por riesgo)		
72	Inversiones no significativas en el capital de otras entidades financieras	0	
73	Inversiones significativas en el capital ordinario de otras entidades financieras	0	
75	Activos por impuestos diferidos procedente de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados) Ganancia mínima presunta (8.4.1.1.)	0	

Código	Límites máximos aplicables a la inclusión de previsión en el capital de nivel 2		
76	Previsiones admisibles para inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las posiciones sujetas al método estándar (antes de la aplicación del límite máximo)	0	
77	Límite máximo a la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 con arreglo al método estándar	269.731.134	

Código	Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (entre el 1 de enero de 2018 y 1 de enero de 2022)		
82	Límite máximo actual a los instrumentos CAn1 sujetos a eliminación gradual	0	
83	Importe excluido del CAn1 debido al límite máximo (cantidad por encima del límite máximo tras amortizaciones y vencimientos)	0	
84	Límite máximo actual a los instrumentos PNc sujetos a eliminación gradual	0	
85	Importe excluido del PNc debido al límite máximo (cantidad por encima del límite máximo tras amortizaciones y vencimientos)	0	

Disciplina de Mercado

Formulario CC2 – Conciliación del capital regulador con el balance

Información al 30.06.2024

	(a)	(b)	(c)
	Estados Financieros Consolidados para Publicación	Columna (a) + (+/- entes consolidados en RI Supervisión)	Vincular con componente de capital regulatorio
Activo			
Efectivo y depósitos en bancos	3.186.219.045	3.186.219.045	
Títulos de deuda a VRCCR	191.930.588	191.930.588	
Instrumentos derivados	0	0	
Operaciones de pase	5.336.116.559	5.336.116.559	
Otros activos financieros	429.760.905	429.760.905	
Préstamos y otras financiaciones	8.342.158.288	8.342.158.288	H
Otros títulos de deuda	17.895.532.706	17.895.532.706	
Activos financieros entregados en garantía	849.226.902	849.226.902	
Activos por impuestos a las ganancias corrientes	294.034.144	294.034.144	
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	54.808.487	54.808.487	F
Inversion en subsidiarias, asoc y neg conjuntos	223.886.078	223.886.078	F
Propiedad, planta y equipo	1.071.160.833	1.071.160.833	G
Activos Intangibles	2.410.183	2.410.183	D
Activo por Impuesto a las ganancias diferido	24.842.775	24.842.775	E
Otros activos no financieros	343.647.314	343.647.314	
Activos no corrientes mantenidos para la venta	13.570.583	13.570.583	
Activo Total	38.259.305.390	38.259.305.390	
Pasivo			
Depósitos	23.723.383.788	23.723.383.788	
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	1.881.284	1.881.284	
Instrumentos derivados	0	0	
Operaciones de pase	0	0	
Otros pasivos financieros	245.668.924	245.668.924	
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	59.148	59.148	
Obligaciones negociables emitidas	0	0	
Pasivos por impuesto a las ganancias corrientes	16.425.010	16.425.010	
Obligaciones negociables subordinadas	0	0	
Provisiones	100.043.609	100.043.609	
Pasivos por impuesto a las ganancias diferido	562.383.868	562.383.868	
Otros pasivos no financieros	1.063.472.689	1.063.472.689	
Pasivo Total	25.713.318.320	25.713.318.320	
Patrimonio Neto			
Capital Social	793.427.097	793.427.097	A
Aportes no capitalizados	200.000	200.000	A
Ajustes de capital	3.649.302.815	3.649.302.815	
Ganancias reservadas	2.005.896.908	2.005.896.908	C
Resultado no asignados	3.142.604.277	3.142.604.277	B
Otros resultados acumulados integrales	-17.260.355	-17.260.355	B
Resultado del ejercicio	2.963.997.960	2.963.997.960	B
Patrimonio neto atribuible a la controladora	12.538.168.702	12.538.168.702	
Patrimonio neto atribuible no controladora	7.818.368	7.818.368	
Total Patrimonio Neto	12.545.987.070	12.545.987.070	

CCA– Principales características de los instrumentos de capital regulador y otros instrumentos admisibles como TLAC

Banco de la Nación Argentina no dispone de instrumentos admisibles como TLAC.

SECCIÓN 5. PARÁMETROS DE SUPERVISION MACROPRUDENCIAL

Dicha sección establece la integración del Formulario CCyB1 relacionado con la distribución geográfica de las exposiciones crediticias utilizadas en el margen de capital contracíclico referido en el Pto. 4.2.2 del Texto Ordenado de Distribución de Resultados publicado por el BCRA.

Asimismo, en los requisitos de divulgación del tercer pilar de las Normas de Basilea, se establece en su ámbito de aplicación, que dicho formulario será obligatorio para aquellos bancos que estén sujetos a un requerimiento de colchón anti cíclico en función de las jurisdicciones en las que tenga exposiciones crediticias frente al sector privado.

El Banco de la Nación Argentina no dispone de un requerimiento establecido para la exigencia mencionada en la norma.

SECCIÓN 6. COEFICIENTE DE APALANCAMIENTO

Formulario LR1 – Resumen comparativo de los activos contables frente a la medida de la exposición

Información al 30.09.2024

Nº Fila	Concepto	Importe
1	Total del activo consolidado según los estados contables consolidados para Publicacion Trimestral /Anual.	43.747.271.186
2	Ajustes por diferencias en el alcance de la consolidacion con fines de supervisión.	0
3	Ajustes por activos fiduciarios reconocidos en el balance pero que se excluyen de la medida de la exposición.	
4	Ajustes por instrumentos financieros derivados.	0
5	Ajustes por operaciones de financiación con valores (SFTs).	0
6	Ajustes por las exposiciones fuera del balance.	700.180.088
7	Otros ajustes.	-751.021.613
8	Exposición para el coeficiente de apalancamiento.	43.696.429.661

Disciplina de Mercado

Formulario LR2 – Formulario común de divulgación del coeficiente de apalancamiento

Información al 30.09.2024

N° Fila	Concepto	Importe	
		T	T-1
Exposiciones en el balance			
1	Exposiciones en el balance (se excluyen derivados y SFTs, se incluyen los activos en garantía).	43.747.271.186	32.235.002.089
2	(Activos deducidos del PNb - Capital de nivel 1).	-751.021.613	-685.952.633
3	Total de las exposiciones en el balance (excluidos de rivados y SFTs).	42.996.249.573	31.549.049.456
Exposiciones por derivados			
4	Costo de reposición vinculado con todas las transacciones de derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible).	0	0
5	Incremento por la exposición potencial futura vinculada con todas las operaciones de derivados.	0	0
6	Incremento por activos entregados en garantía de derivados deducidos de los activos del balance.		
7	(Deducciones de cuentas a cobrar por margen de variación en efectivo entregado en transacciones con derivados).	0	0
8	(Exposiciones con CCP, en la cual la entidad no está obligada a indemnizar al cliente).	0	0
9	Monto nocional efectivo ajustado de derivados de crédito suscriptos.	0	0
10	(Reducciones de nocionales efectivos de derivados de crédito suscriptos y deducciones de EPF de derivados de crédito suscriptos).	0	0
11	Total de las exposiciones por derivados.	0	0
Operaciones de financiación con valores (SFTs)			
12	Activos brutos por SFTs (sin neteo).	0	5.318.630.650
13	(Importes a netear de los activos SFTs brutos).	0	0
14	Riesgo de crédito de la contraparte por los activos SFTs.	0	0
15	Exposición por operaciones en calidad de agente.	0	0
16	Total de las exposiciones por SFTs.	0	5.318.630.650
Exposiciones fuera del balance			
17	Exposiciones fuera de balance a su valor nocional bruto.	4.797.342.989	2.622.727.320
18	(Ajustes por la conversión a equivalentes crediticios).	-4.097.162.901	-2.203.037.894
19	Total de las exposiciones fuera del balance.	700.180.088	419.689.427
Capital y Exposición total			
20	PNb - Capital de nivel 1 (valor al cierre del período).	13.572.294.876	11.033.841.475
21	Exposicion total (Suma de los renglones 3, 11, 16 y 19).	43.696.429.661	37.287.369.533
Coeficiente de Apalancamiento			
22	Coeficiente de Apalancamiento	31,06	29,59

Variaciones significativas periódicas del Coeficiente de Apalancamiento

El coeficiente de apalancamiento es una medida complementaria a los requerimientos de capital; el límite inferior del mismo es 3%. Tiene como objetivo limitar el apalancamiento de las entidades financieras, a fin de evitar las consecuencias adversas de una reducción abrupta del apalancamiento en la oferta del crédito y la economía en general.

El coeficiente pretende:

- Limitar la acumulación de apalancamiento.
- Reforzar los requerimientos de capital en función del riesgo con una medida de respaldo independiente del nivel de riesgo.

El coeficiente se encuentra definido a partir de la siguiente métrica:

Coeficiente de apalancamiento:	$\frac{\text{Medida de capital}}{\text{Medida de Exposición}}$
--------------------------------	--

Medida de capital: Considera el Patrimonio Neto Básico (PNB - Capital de Nivel 1).

Medida de exposición: Considera las exposiciones en el activo, por derivados, las que surgen por operaciones de financiación con valores y aquellas partidas fuera de balance.

SECCIÓN 7. LIQUIDEZ

Tabla LIQA – Gestión del riesgo de liquidez

Información al 31.12.2023

Se define como riesgo de liquidez al riesgo de incurrir en pérdidas por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales y/o significativos o la imposibilidad de renovar o de contratar nuevos financiamientos en condiciones normales, ante la necesidad de fondear los incrementos de los activos y cumplir con las obligaciones del banco (incluyendo subsidiarias).

Básicamente está compuesto por dos componentes subyacentes: el riesgo de liquidez de fondeo, definido como aquel en que la entidad financiera no pueda cumplir de manera eficiente con los flujos de fondos esperados e inesperados, corrientes y futuros y con las garantías sin afectar para ello sus operaciones diarias o su condición financiera, y el riesgo de liquidez de mercado que se observa cuando una entidad no pueda compensar o deshacer una posición a precio de mercado por alteraciones en el mismo o falta de mercado secundario.

Estrategia para la Gestión del Riesgo de Liquidez

Teniendo en cuenta la normativa vigente y las mejores prácticas impartidas por el B.C.R.A., la estrategia para la gestión del riesgo de liquidez toma en cuenta la estructura, las líneas de negocios, la diversidad de productos la complejidad de nuestras operaciones, el papel del Banco Nación en la economía y los requerimientos de los reguladores de nuestras subsidiarias y sucursales en el exterior. La toma de decisiones de financiación y liquidez se basa en la consideración de la situación actual de la Entidad, de las necesidades futuras de liquidez de los negocios (proyección de liquidez), así como la situación de los mercados en que se opera.

Banco Nación distingue la gestión de riesgo de liquidez operativa de la gestión de riesgo de liquidez estructural, ya que su análisis requiere enfoques y capacidades diferenciadas.

La gestión de riesgo de liquidez estructural, persigue los siguientes objetivos:

- Proteger la solvencia financiera de la entidad manteniendo una reserva de liquidez suficiente y su capacidad para afrontar situaciones de estrés en el mercado.
- Financiar la actividad recurrente del Banco en condiciones óptimas de plazo y costo, evitando asumir riesgos no deseados.
- Desarrollar herramientas que permitan identificar y hacer el seguimiento del riesgo de liquidez al que se encuentran expuestas en condiciones normales y en situaciones de estrés.
- Garantizar que se mantengan los niveles óptimos de liquidez para cubrir sus necesidades en el corto y en el largo plazo con fuentes de financiación estables.

En tanto, la gestión de riesgo de liquidez operativa, persigue los siguientes objetivos:

- Hacer frente a los flujos de salida de caja diarios/intradiarios, de corto y mediano plazo proponiendo acciones que permitan mantener niveles de liquidez sin deficiencias ni ociosidades.
- Hacer frente a las fluctuaciones estacionales de las fuentes de financiación y de las solicitudes de préstamos.
- Realizar un seguimiento y gestionar activamente los activos afectados en garantía.
- Administrar y gestionar eficientemente a los activos líquidos de alta calidad.

- Desarrollar herramientas que permitan identificar y hacer el seguimiento del riesgo de liquidez operativa y los requerimientos de liquidez al que se encuentran expuestas en condiciones normales y en situaciones de estrés.
- Actuar eficientemente como agente financiero del Gobierno Federal en su aspecto operativo.
- Tener la capacidad adecuada de respuesta frente a las fluctuaciones cíclicas de la situación económica que afecten a la disponibilidad de fondos y a la demanda de los mismos; y
- Reducir al mínimo los efectos adversos de posibles cambios futuros en la situación de los mercados que puedan afectar al Banco.

Responsables y Funciones

El Banco Nación presenta una metodología de organización para la Gestión del Riesgo de Liquidez, constituida por el Comité de Gestión Integral de Riesgos y el Comité de Activos y Pasivos (ALCO) lo cual asegura el compromiso del Directorio en la toma de decisiones y su integración dentro de la Estrategia de la Entidad. Asimismo, cuenta con Unidades funcionales específicas para su seguimiento.

El Directorio, a través del ALCO, aprueba las políticas y prácticas referidas a la Gestión del Riesgo de liquidez Operativa con el fin de asegurar el normal desenvolvimiento del negocio y la adopción de recaudos para el cumplimiento de la integración del efectivo mínimo, LCR y regulaciones de liquidez resguardando a la Entidad, especialmente cuando se producen cambios en las condiciones de la ésta. El ALCO se reúne para tratar la posición de liquidez de la institución, la aplicación de los excedentes y de ser necesario, los requerimientos de liquidez, entre otros aspectos.

La Alta Gerencia es la responsable de implementar la estrategia para la gestión del riesgo de liquidez de acuerdo con el nivel de tolerancia al riesgo de la entidad y las políticas y prácticas, así como de desarrollar procedimientos escritos para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar este riesgo.

En el plano ejecutivo, la Unidad de Finanzas implementa la estrategia, las políticas y las prácticas tendientes a administrar y controlar el riesgo de liquidez operativa. A su vez, las acciones de identificación y seguimiento se llevan a cabo a través del área de Gestión Integral de Riesgos, mientras que las relativas a los procesos de decisión corresponden a la Alta Gerencia del Banco.

El ALCO articula su accionar con la Gerencia General y la Unidad de Finanzas, unificando los procedimientos y las herramientas de control para facilitar una adecuada gestión de la liquidez operativa a lo largo de todo el Banco y considerando la totalidad de las sucursales y filiales del exterior.

Finanzas presenta informes ante el ALCO que permiten al Directorio monitorear el comportamiento de las distintas variables y sirven de base para la gestión del encaje, posición y estrategias de captación y colocación. Se administran los activos y pasivos del banco a nivel local resguardando la liquidez y solvencia dentro de los límites de riesgo aprobados por el Directorio, logrando a la vez consistencia interna en el organismo.

Está bajo la órbita de la Unidad de Finanzas la proyección del flujo de fondos, los cálculos de excedentes y su inversión, definir escenarios de estrés o análisis de sensibilidad y posibles planes de contingencia, tanto para Efectivo Mínimo como para la proyección de los ratios de liquidez operativos y sus límites, también propone límites al riesgo de liquidez operativa, todo ello bajo la coordinación operativa de la Gerencia General y en orden y consonancia con las responsabilidades de los órganos de Dirección y Funcionarios definidas precedentemente.

Las filiales del exterior son autónomas en su gestión, definiendo sus políticas conforme a las directrices vigentes emanadas por los organismos reguladores al modelo de negocios adoptado en cada país sede, con el objetivo de lograr un manejo óptimo en base a un adecuado equilibrio entre riesgo y rentabilidad. De esta manera, proponen límites y riesgos a asumir, los cuales son previamente considerados y autorizados por el Directorio.

Las sucursales del exterior reportan periódicamente su situación de liquidez a la Unidad Gestión Financiera Internacional dependiente de Finanzas. La mencionada área interviene en la definición de la estrategia de fondeo y colocación de los recursos internacionales del Banco conforme al desenvolvimiento y evolución de los mercados internacionales, cumpliendo con las normas que regulan las actividades de las Sucursales del Exterior y las políticas de la institución en materia de Liquidez.

Las Empresas Vinculadas administran de manera autónoma el Riesgo de Liquidez de sus operaciones, alertando a la Unidad de Finanzas, sobre las necesidades de fondeo que pudieran presentarse. Son autónomas en la elaboración y ejecución de su plan de acción para identificación, evaluación y gestión del riesgo de liquidez.

A tal efecto, deben guardar observancia de estas políticas corporativas y las exigencias de la propia industria. Asimismo, coordinan su accionar con la Unidad Gestión Integral de Riesgos y remiten a ésta reportes de gestión de las actividades que desarrollan en la materia.

La Unidad de Gestión Integral de Riesgos toma conocimiento de todas las decisiones que se toman en ALCO que estén relacionadas con los factores de riesgos de liquidez tanto en lo operativo como en lo estructural a fin de evaluar su impacto en el riesgo global y su retroalimentación.

Dicha Unidad expone periódicamente, ante el Comité de Gestión Integral de Riesgos, la evolución de los principales indicadores de Liquidez (LCR y NSFR) y diversas pruebas de estrés para verificar el comportamiento de las distintas exposiciones.

Proceso de Gestión del Riesgo de Liquidez

La Entidad cuenta con un tablero de indicadores, alertas y tolerancias para la gestión del riesgo de liquidez estructural y operativa. El Plan de Contingencia de Liquidez que contempla dichos indicadores tiene como objetivo determinar estrategias para superar insuficiencias en el flujo de fondos, definir políticas para gestionar un rango de posibles situaciones de estrés y establecer líneas de responsabilidad junto a procedimientos para cada nivel de situación.

Gestión Integral de Riesgos realiza el cálculo de los indicadores estructurales en forma periódica lo que permite evidenciar la tendencia del riesgo de mediano plazo que presenta los niveles de liquidez

de la entidad en forma independiente a la unidad que administra el riesgo y encargada de diseñar/activar los planes de contingencia.

Finanzas calcula indicadores operativos que pueden incidir en el análisis de liquidez diario u operativo de corto plazo. Realiza proyecciones a corto plazo y plantea escenarios de estrés elegidos en base al perfil de riesgo operativo de la Entidad y a la estacionalidad de los flujos de fondos.

Los umbrales y niveles de tolerancia se determinan en base al análisis de datos históricos y a pruebas de estrés o análisis de sensibilidad, realizados en función del perfil de riesgo de la entidad. Dichos límites son aprobados por el Directorio, a través de CGIR o ALCO.

Es importante mencionar, que la Entidad cumple con regímenes informativos relacionados con la gestión de este riesgo como es el caso de Efectivo Mínimo, LCR, NSFR, Régimen Informativo trimestral Medición y Seguimiento del Riesgo de Liquidez y Régimen Informativo trimestral Herramientas de Seguimiento del Riesgo de Liquidez.

Basilea III propone un enfoque cuantitativo para el riesgo de liquidez, desarrollando dos indicadores: el Ratio de Cobertura de liquidez a 30 días (LCR) y Ratio de Financiamiento Estable Neto (NSFR). El B.C.R.A. estableció un Régimen Informativo mensual y uno trimestral para calcular el LCR y el NSFR.

- **Ratio de Cobertura de Liquidez (LCR)**

El objetivo del LCR es promover la resistencia a corto plazo del perfil de riesgo de liquidez de los bancos. Con este fin, el LCR garantiza que los bancos tienen suficientes recursos líquidos o un fondo adecuado de activos líquidos de alta calidad (FALAC) y libres de cargas, que pueden convertirse fácil e inmediatamente en efectivo en los mercados privados, a fin de cubrir sus necesidades de liquidez en un escenario de problemas de liquidez de 30 días naturales.

El LCR tiene dos componentes:

El valor del Fondo de Activos Líquidos (FALAC) en condiciones de tensión; y

Las salidas de efectivo netas totales (SENT).

Por lo tanto al Ratio de Liquidez se lo puede representar en base a la siguiente formula:

$$\frac{\text{Fondo de Activos Líquidos (FALAC)}}{\text{Salidas de Efectivo Netas Totales a 30 días (SENT)}} \geq 100\%$$

Ratio de Cobertura de Liquidez – LCR – Formulario LIQ 1

Información al 30.09.2024

Componente		Valor total no ponderado (1)	Valor total ponderado (2)
ACTIVOS LÍQUIDOS DE ALTA CALIDAD			
1	Activos líquidos de alta calidad totales (FALAC)		8.359.736.796
SALIDAS DE EFECTIVO			
2	Depósitos minoristas y depósitos efectuados por MiPyMEs, de los cuales:	5.898.624.070	671.048.209
3	Depósitos estables	2.342.720.210	117.136.011
4	Depósitos menos estables	3.555.903.860	553.912.199
5	Fondeo mayorista no garantizado, del cual:	15.486.972.315	5.668.324.674
6	Depósitos operativos (todas las contrapartes)	3.810.943.697	952.735.924
7	Depósitos no operativos (todas las contrapartes)	11.676.028.617	4.715.588.750
8	Deuda no garantizada	0	0
9	Fondeo mayorista garantizado		0
10	Requisitos adicionales, de los cuales:	2.436.862.450	243.686.245
11	Salidas relacionadas con posiciones en derivados y otros requerimientos de garantías	0	0
12	Salidas relacionadas con la pérdida de fondeo en instrumentos de deuda	0	0
13	Facilidades de crédito y liquidez	2.436.862.450	243.686.245
14	Otras obligaciones de financiación contractual	73.162.214	73.162.214
15	Otras obligaciones de financiación contingente	641.004.322	21.983.684
16	SALIDAS DE EFECTIVO TOTALES		6.678.205.027
ENTRADAS DE EFECTIVO			
17	Crédito garantizado (operaciones de pase)	0	0
18	Entradas procedentes de posiciones que no presentan atraso alguno	2.169.127.475	1.551.999.694
19	Otras entradas de efectivo	0	0
20	ENTRADAS DE EFECTIVOS TOTALES	2.169.127.475	1.551.999.694
			Valor ajustado total (3)
21	TOTAL FALAC		8.359.736.796
22	SALIDAS DE EFECTIVO NETAS TOTALES		5.126.205.333
23	RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ (%)		163%

- (1) Los valores no ponderados son calculados como los importes pendientes que vencen o puedan amortizarse anticipadamente dentro del período de 30 días (para entradas y salidas).
- (2) Los valores ponderados son calculados tras la aplicación de los respectivos descuentos (para el FALAC) o de las tasas de entrada y salida (para las entradas y salidas).
- (3) Los valores ajustados son calculados tras la aplicación de: a) descuentos y tasas de entrada y salida y b) el límite máximo para las entradas.

La norma exige que, en ausencia de tensiones financieras, el valor del coeficiente no sea inferior al 100% (es decir, el FALAC deberá ser como mínimo igual a las salidas de efectivo netas totales) de forma continuada, ya que se pretende que el FALAC libre de cargas sirva como defensa frente a la posible aparición de tensiones de liquidez. No obstante, durante un periodo de tensiones financieras, los bancos podrán utilizar su fondo de FALAC, que caería entonces por debajo del 100%, ya que mantener el LCR al 100% en tales circunstancias produciría efectos adversos innecesarios sobre el

Banco y otros participantes en el mercado. Los supervisores evaluarán posteriormente esta situación y ajustarán flexiblemente su respuesta según las circunstancias.

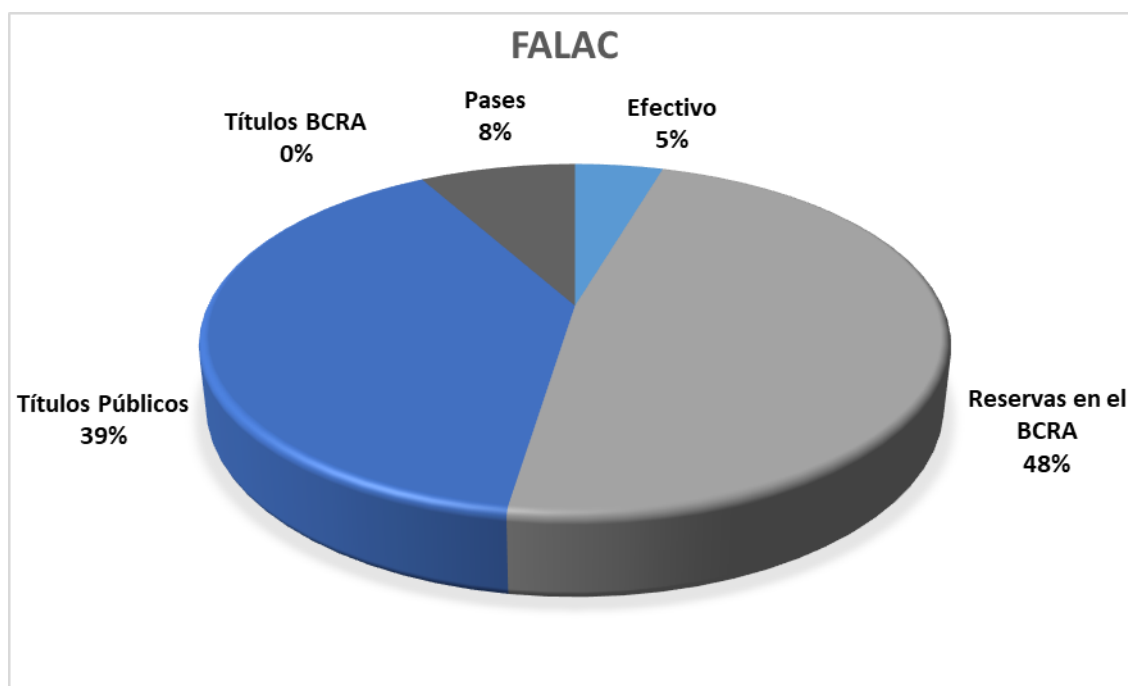
El promedio simple diario del Ratio de Liquidez para el período informado es de 163%. Este resultado indica que para un escenario de situación de tensión existe una baja probabilidad de descalce en el corto plazo.

Es importante destacar que dicho ratio no sufrió variaciones diarias significativas. El mismo se monitorea en forma periódica para controlar desvíos significativos.

Fondos de Activos Líquidos (FALAC)

Un activo se considerará FALAC cuando pueda transformarse en efectivo fácil e inmediatamente con pérdida de valor escasa o nula. La liquidez de un activo depende del escenario de tensión subyacente, del volumen a monetizar y del horizonte temporal considerado. No obstante, algunos activos tienen mayor probabilidad de generar fondos sin que su liquidación forzosa ocasione grandes descuentos de precios en los mercados de contado o de operaciones con pacto de recompra, incluso en épocas de tensión. Basilea describe los factores que ayudan a determinar si el mercado de un activo puede o no utilizarse para obtener liquidez en un contexto de posibles tensiones.

La estructura del FALAC para el período informado es la siguiente:



Los principales componentes del FALAC son Reservas en el BCRA y Títulos Públicos representando ambos conceptos un 87%.

Salidas de Efectivo Netas Totales (SENT)

Se consideran como “Salidas de efectivo netas totales” (SENT) a la diferencia entre los flujos de salidas de efectivo totales y los flujos de entradas de efectivo totales sujetas al límite del 75% de las salidas de efectivo totales, previstos durante un período de 30 días bajo el escenario de estrés.

Las salidas de efectivo netas totales se determinarán aplicando la siguiente expresión:

$$\text{SENT} = \text{SET} - \text{Mín} \{ \text{EET}; 75\% \times \text{SET} \}$$

Donde:

SET: salidas de efectivo totales previstas durante los siguientes 30 días. Se calculan multiplicando los saldos de las diversas categorías o tipos de pasivos que venzan contractualmente en ese período y los importes de los compromisos fuera de balance computables, por las tasas a las que se espera sean retirados o utilizados en el escenario de estrés.

EET: entradas de efectivo totales previstas durante los siguientes 30 días. Se calculan multiplicando los saldos exigibles contractualmente en ese período de las diversas categorías de cuentas a cobrar computables por las tasas a las que se espera que ingresen o perciban en el escenario de estrés sujeto a un límite máximo del 75% de las salidas de efectivo totales previstas.

Para el período informado la estructura de los depósitos a 30 días es la siguiente:



Los criterios para definir entre Fondo Minorista y Fondo Mayorista se encuentran en la Comunicación “A” 5724 del B.C.R.A.

El Fondo Mayorista es el principal elemento dentro de los depósitos a 30 días.

- **Ratio de Financiamiento Estable Neto (NSFR)**

El Ratio de Financiamiento Estable Neto se ha desarrollado para garantizar un perfil de fondeo estable en función de las características de las actividades que componen los activos y posiciones fuera de balance de una entidad, es una relación anual que tiene como objetivo permitir a los bancos resistir un año a una crisis específica de la institución. El objetivo de una estructura de fondeo sostenible es reducir la probabilidad de que interrupciones en las fuentes normales del fondeo de una entidad erosionen su posición de liquidez de tal forma que se incremente su riesgo de falla y, potencialmente conduzcan a un estrés sistémico más amplio.

Su filosofía es la siguiente: el importe de los requisitos de recursos estables (financiación necesaria estable) debe ser menor que la cantidad de recursos disponibles (financiación estable disponible).

El NSFR se define como el ratio entre el monto del financiamiento estable disponible y el monto del financiamiento estable requerido. “Financiamiento estable” se define como la porción de capital y pasivos que se espera que sean fuentes confiables de fondos durante el horizonte temporal considerado por el NSFR, que es de un año.

Actualmente el RI NSFR se presenta trimestralmente. Para el período informado el resultado del ratio mencionado para la Entidad a nivel consolidado fue de 131%.

El ratio no debería estar debajo del límite del 100% establecido.

Disciplina de Mercado

Formulario LIQ2 - Ratio de Fondeo Neto Estable (NSFR)

Información al 30.06.2024

		a	b	c	d	s
(Cantidad Monetaria)		Valor no ponderado por vencimiento residual				Valor ponderado
		Sin venciento	< 6 meses	de 6 meses a 1 año	>= 1 año	
Monto Disponible de Fondeo Estable (MDFE)						
1	Capital:	11.762.829.714	0	0	0	11.762.829.714
2	Capital regulador (RPC)	11.762.829.714	0	0	0	11.762.829.714
3	Otros instrumentos de Capital	0	0	0	0	0
4	Depósitos minoristas y depósitos de MiPyMEs:	0	6.558.166.732	30.964.348	4.361.375	6.075.268.720
5	Depósitos estables	0	2.813.787.458	0	0	2.673.098.085
6	Depósitos menos estables	0	3.744.379.274	30.964.348	4.361.375	3.402.170.635
7	Fondeo mayorista:	0	16.007.808.894	43.701.857	0	8.025.755.375
8	Depósitos operativos		2.998.480.256	0	0	1.499.240.128
9	Otra fondeo mayorista		13.009.328.638	43.701.857		6.526.515.247
10	Pasivos con correspondientes activos interdependientes					
11	Otros pasivos:			682.431.526	985.766.819	1.326.982.582
12	Pasivos originados en operaciones con derivados a efectos del NSFR					
13	Todos los demas recursos propios y ajenos no incluidos en las anteriores categorias		680.033.473	682.431.526	985.766.819	1.326.982.582
14	Total del MDFE					27.190.836.392
Monto Requerido de Fondeo Estable (MRFE)						
15	Total de activos líquidos de alta calidad (FALAC) a efectos del NSFR		9.913.018.164	32.300.769	1.073.284.766	57.320.912
16	Depósitos mantenidos en otras instituciones financieras con fines operativos		0	0	0	0
17	Préstamos con atrasos menores a 90 días y valores que no se encuentran en situación de incumplimiento(2)		3.962.204.581	5.731.692.064	14.347.746.385	16.414.517.689
18	Préstamos a instituciones financieras garantizadas por activos computables en el FALAC					
19	Préstamos a instituciones financieras garantizadas por activos computables en el FALAC distintos de Nivel 1 y préstamos a instituciones financieras no garantizados		353.775.017	745.859	0	53.439.182
20	Préstamos a empresas del sector privado no financiero, préstamos a clientes minoristas y MiPyMEs, y préstamos a soberanos, bancos centrales y PSE, de los cuales:		1.973.534.526	1.498.670.656	1.365.331.877	2.867.820.613
21	Con una ponderación por riesgo menor o igual al 35% según el Método Estandar de Basilea II para el tratamiento del riesgo de crédito (2)					
22	Hipotecas para adquisición de vivienda, de las cuales:	0	0	0	0	0
23	Con una ponderación por riesgo menor o igual al 35% según el Método Estandar de Basilea II para el tratamiento del riesgo de crédito		48.287.921	46.425.057	2.376.898.653	1.592.340.614
24	Valores que no se encuentran en situación de incumplimiento y no son admisibles como FALAC, incluidos títulos negociados en mercado de valores		1.586.607.117	4.185.850.492	10.605.515.855	11.900.917.281
25	Activos con correspondientes pasivos interdependientes					
26	Otros activos:	0	2.438.545.263	7.838.134	47.009.005	2.493.391.442
27	Materias primas negociadas físicamente, incluido el oro					
28	Activos aportados como margen inicial en contratos de derivados y contribuciones a los fondos de garantía de las CCP				6.392	5.433
29	Activos derivados a efectos del NSFR					
30	Pasivos derivados a efectos del NSFR antes de la deducción del margen de variación aportado					
31	Todos los demas activos no incluidos en las anteriores rúbricas		2.438.545.263	7.838.134	47.002.613	2.493.386.009
32	Partidas fuera de balance		2.622.727.320		0	120.497.321
33	Total de MRFE					19.085.727.365
34	Ratio de Fondeo Neto Estable (%)					142%

Disciplina de Mercado

Formulario LIQ2 - Ratio de Fondeo Neto Estable (NSFR)

Información al 31.03.2024

		a	b	c	d	s
		Valor no ponderado por vencimiento residual				Valor ponderado
(Cantidad Monetaria)		Sin vencimiento	< 6 meses	de 6 meses a 1 año	>= 1 año	
Monto Disponible de Fondeo Estable (MDFE)						
1	Capital:	8.895.119.686	0	0	0	8.895.119.686
2	Capital regulador (RPC)	8.895.119.686	0	0	0	8.895.119.686
3	Otros instrumentos de Capital	0	0	0	0	0
4	Depósitos minoristas y depósitos de MiPyMEs:	0	5.448.322.749	34.207.462	2.935.253	5.024.392.154
5	Depósitos estables	0	1.743.594.205	0	0	1.656.414.495
6	Depósitos menos estables	0	3.704.728.544	34.207.462	2.935.253	3.367.977.659
7	Fondeo mayorista:	0	14.393.023.885	18.819.494	0	7.205.921.689
8	Depósitos operativos		2.901.972.121	0	0	1.450.986.060
9	Otra fondeo mayorista		11.491.051.764	18.819.494		5.754.935.629
10	Pasivos con correspondientes activos interdependientes					
11	Otros pasivos:			1.524.975.873	872.669.217	1.635.157.153
12	Pasivos originados en operaciones con derivados a efectos del NSFR					
13	Todos los demás recursos propios y ajenos no incluidos en las anteriores categorías		549.506.422	1.524.975.873	872.669.217	1.635.157.153
14	Total del MDFE					22.760.590.682
Monto Requerido de Fondeo Estable (MRFE)						
15	Total de activos líquidos de alta calidad (FALAC) a efectos del NSFR		13.294.683.112	543.660	952.642.562	50.864.376
16	Depósitos mantenidos en otras instituciones financieras con fines operativos		0	0	0	0
17	Préstamos con atrasos menores a 90 días y valores que no se encuentran en situación de incumplimiento(2)		1.590.310.091	2.503.184.120	11.653.280.385	11.515.102.573
18	Préstamos a instituciones financieras garantizadas por activos computables en el FALAC					
19	Préstamos a instituciones financieras garantizadas por activos computables en el FALAC distintos de Nivel I y préstamos a instituciones financieras no garantizados		182.247.636	162.616	0	27.418.453
20	Préstamos a empresas del sector privado no financiero, préstamos a clientes minoristas y MiPyMEs, y préstamos a soberanos, bancos centrales y PSE, de los cuales:		1.360.178.433	890.904.682	760.531.210	1.754.657.660
21	Con una ponderación por riesgo menor o igual al 35% según el Método Estandar de Basilea II para el tratamiento del riesgo de crédito (2)					
22	Hipotecas para adquisición de vivienda, de las cuales:	0	0	0	0	0
23	Con una ponderación por riesgo menor o igual al 35% según el Método Estandar de Basilea II para el tratamiento del riesgo de crédito		36.520.737	35.229.980	1.779.053.801	1.192.260.329
24	Valores que no se encuentran en situación de incumplimiento y no son admisibles como FALAC, incluidos títulos negociados en mercado de valores		11.363.285	1.576.886.842	9.113.695.373	8.540.766.130
25	Activos con correspondientes pasivos interdependientes					
26	Otros activos:	0	1.952.064.663	6.665.540	34.274.279	1.993.003.735
27	Materias primas negociadas físicamente, incluido el oro					
28	Activos aportados como margen inicial en contratos de derivados y contribuciones a los fondos de garantía de las CCP				4.989	4.241
29	Activos derivados a efectos del NSFR					
30	Pasivos derivados a efectos del NSFR antes de la deducción del margen de variación aportado					
31	Todos los demás activos no incluidos en las anteriores rúbricas		1.952.064.663	6.665.540	34.269.290	1.992.999.494
32	Partidas fuera de balance		1.506.324.850		0	68.737.495
33	Total de MRFE					13.627.708.178
34	Ratio de Fondeo Neto Estable (%)					167%

SECCIÓN 8. RIESGO DE CRÉDITO

Tabla CRA - Información general sobre el riesgo de crédito

Información al 31.12.2023

Se entiende como riesgo de crédito a la probabilidad de sufrir pérdidas por el incumplimiento que un deudor o contraparte hace de sus obligaciones contractuales.

Las pérdidas por riesgo de crédito se originan por el incumplimiento del deudor o contraparte de sus obligaciones y su magnitud depende básicamente de dos factores:

- i. El monto de la exposición en el momento del incumplimiento;
- ii. Los recuperos obtenidos.

Entre los factores que aumentan el riesgo de crédito se mencionan:

- Montos significativos adeudados por un pequeño número de unidades económicas (concentración), o a un solo cliente.
- Otorgamiento de créditos a unidades económicas sin capacidad de pago y/o con insuficiencias de capital.
- Montos significativos adeudados por empresas vinculadas, otros.

El riesgo de crédito contempla distintos tipos de riesgos. Entre ellos el riesgo país y el riesgo de crédito de contraparte.

Se entiende por Riesgo País al riesgo de sufrir pérdidas generadas en inversiones y créditos a individuos, sociedades y gobiernos por la incidencia de acontecimientos de orden económico, político y social acaecidos en un país extranjero.

El riesgo de crédito de contraparte es el riesgo de que una de las partes de la operación incumpla su obligación de entregar efectivo o los efectos acordados -tales como títulos valores, o moneda extranjera- ocasionando una pérdida económica si las operaciones tuvieran un valor económico positivo en el momento del incumplimiento.

Estrategia para la Gestión del Riesgo de Crédito

La estrategia para la gestión de riesgo de crédito del BNA, sus subsidiarias y filiales del exterior parte de la definición de los objetivos de negocio de la Entidad, de la identificación de los niveles de riesgo de cada actividad y los umbrales de tolerancia al mismo con relación a distintas variables de la cartera. Dicha estrategia adhiere a las regulaciones vigentes dictadas por el BCRA, la CNV y los restantes organismos que rigen la operatoria bancaria, así como también a las mejores prácticas de administración del riesgo de crédito.

En este sentido, el BNA define, través de su Carta Orgánica, como objeto primordial de su negocio el prestar asistencia financiera a las micro, pequeñas y medianas empresas, cualquiera fuere la actividad económica en la que actúen.

El nivel de tolerancia al riesgo es aprobado por el Directorio y se mide a través de la fijación de topes establecidos respecto de variables como morosidad, concentración, asistencia a vinculados, diversificación de la cartera, garantías, sectores económicos y otros indicadores relacionados con la calidad de cartera y exposición.

La política para la gestión del riesgo de crédito es definida por el Directorio en función a lo establecido por la Carta Orgánica de la Entidad y está orientada, entre otros fines, a:

- Mantener una calidad crediticia elevada, acotando los riesgos y propendiendo a la rentabilidad.
- Direccional la actividad de otorgamiento a financiar la inversión, la producción, la comercialización y consumo de bienes y servicios, requeridos tanto por la demanda interna como por la exportación.
- Operar con una cartera diversificada en sectores económicos, regiones geográficas y atomización del riesgo entre los clientes o grupos económicos, a fin de evitar concentraciones en el riesgo crediticio.
- Basar el otorgamiento de crédito en un análisis del cliente, tanto de su actividad o negocio, de su capacidad de pago, de sus necesidades financieras y de los productos con que cuenta el Banco para apoyar adecuadamente esas necesidades, como de aspectos relacionados con las condiciones laborales de sus empleados y la gestión del impacto social y ambiental de sus operaciones.
- Aplicar las pautas para la prevención del lavado de dinero proveniente de actividades ilícitas y el financiamiento del terrorismo y prestar especial atención al evaluar la genuinidad de las solicitudes de personas expuestas políticamente.
- Decidir con prudencia las sumas a comprometer en las operaciones crediticias, sustentando las decisiones en un análisis ponderado de la situación económica y financiera del cliente, con especial énfasis en la determinación de la capacidad de repago de los fondos prestados frente a la evolución de la actividad que desarrolla.
- Fijar las pautas de otorgamiento y condiciones de uso de los productos crediticios.
- Propender a una adecuada cobertura e instrumentación de garantías, definiendo la naturaleza y tipos de garantía considerados aceptables, su valuación, monitoreo, validez y posibilidades de ejecución, considerando lo dispuesto por el BCRA en la materia.
- Tender a un seguimiento exhaustivo de la cartera general y de los clientes en particular, a fin de asegurar una adecuada cobertura con previsiones y garantías preferidas y posibilitar medidas preventivas, correctivas o de gestión de recupero en caso de corresponder. Establecer controles y revisiones periódicas.
- Brindar un marco de control interno con definición de mitigadores de riesgo, controles por oposición, manejo restrictivo de las calificaciones de los clientes, control del uso de facultades crediticias y otros controles automáticos y particulares.
- Delegar facultades crediticias entre distintos niveles de la organización, atendiendo a la demanda de crédito por unidad de negocio, al riesgo crediticio de las operaciones y a la capacidad y experiencia en análisis de riesgo requeridas para el cargo al que se le asignan dichas facultades.
- Adoptar las estrategias de cobranzas más eficientes en virtud de las posibilidades ciertas de recupero.

- Documentar y publicar los procesos involucrados en todas las actividades relativas al riesgo de crédito, con comunicaciones claras.
- Observar las regulaciones prudenciales dictadas por el BCRA en materia crediticia y otras disposiciones normativas que alcancen a la operatoria.
- Aplicar Modelos de Riesgo, realizar proyecciones bajo distintos escenarios (incluyendo escenarios estresados) y definir planes de contingencia que establezcan las estrategias ante estas situaciones.

El Banco Nación acciona para que su cartera crediticia, en las distintas modalidades de financiación utilizadas, esté diversificada entre el mayor número posible de personas o empresas y entre las diferentes actividades económicas, de manera de evitar una concentración del riesgo, por operaciones con un conjunto reducido de personas o empresas o que se refieran a un determinado sector, que pueda comprometer significativamente el patrimonio de la Entidad.

El otorgamiento del crédito se basa en el conocimiento del cliente, a fin de evitar la financiación de actividades de terrorismo, lavado de dinero, o que puedan derivar en riesgos reputacionales. Se atienden especialmente las regulaciones relativas a clientes políticamente expuestos y sus empresas vinculadas.

Responsables y Funciones

El Banco cuenta con distintas Comisiones y Comités periódicos donde se deciden las políticas y prácticas referidas a la administración de créditos y asegura la participación de la Alta Dirección en la toma de decisiones y su integración dentro de la estrategia.

La Alta Gerencia es responsable de implementar la estrategia, las políticas y prácticas para la gestión del riesgo de crédito, aprobadas por el Directorio, así como de desarrollar los procedimientos escritos para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar este riesgo.

La Unidad Gestión Integral de Riesgos evalúa el impacto de los factores de riesgo en el riesgo global y su retroalimentación, así como también excesos a los límites dispuestos.

Las Unidades de Negocio son responsables de la administración de los riesgos, y por lo tanto de la identificación y el tratamiento de situaciones que impliquen riesgo, la ejecución de los procesos para la administración adecuada de los mismos como, así también proponer y gestionar los planes de acción a aplicar frente a riesgos contingentes con la debida consideración de los riesgos asociados, de forma de asegurar que se mantenga el nivel patrimonial adecuado al perfil de riesgo.

En tal sentido, es responsabilidad de todas las Unidades de la Entidad el asegurar consistencia entre los objetivos, procedimientos, controles y decisiones adoptadas, respecto a las normas vigentes y a los niveles de tolerancia y exposición al riesgo, con conocimiento de los asumidos por el Banco; colaborar activamente con los programas de revisión de procesos que coordina la unidad Gestión Integral de Riesgos.

En el plano internacional y en las sociedades vinculadas, la Unidad Gestión Integral de Riesgos se ocupa de proponer la pauta de gestión corporativa de riesgos y dar soporte a la estandarización de procesos y controles referidos a la gestión del riesgo crediticio en virtud que las filiales del exterior administran su exposición al riesgo de crédito en concordancia con los “Lineamientos para la Gestión Integral de Riesgos de Entidades Financieras”, las exigencias de las normas que en cada país se aplican y el Marco para la Gestión Integral de Riesgos del Banco Nación. Asimismo las empresas vinculadas gestionan de manera autónoma el Riesgo de Crédito de sus operaciones y son

autónomas en la elaboración y ejecución de su plan de acción para la gestión de sus riesgos principales, en concordancia con las exigencias de la industria y el mencionado Marco.

Por su parte la Auditoría Interna es la encargada de evaluar el cumplimiento de las políticas, procesos y procedimientos definidos para la gestión integral de riesgos, tanto por parte de las unidades encargadas de administrar los riesgos como de aquellas relacionadas con el control de la gestión de los mismos.

Proceso de Gestión del Riesgo de Crédito

La Política para la Gestión del Riesgo de Crédito establece un sistema continuo, independiente y eficiente de revisión de los procesos de Gestión del Riesgo de Crédito, que incluye auditorías internas periódicas, tanto para aquellas unidades que administran los diversos riesgos de crédito como aquellas que lo gestionan, cuyos resultados deben ser comunicados al Comité de Auditoría.

De manera resumida se describen a continuación los informes gerenciales:

- Informe de Autoevaluación de Capital por Riesgo de Crédito Sector Privado No Financiero

El objetivo general es la identificación, valoración y cuantificación del Riesgo de Crédito, teniendo en cuenta como parámetro de riesgo a los días de atraso de los préstamos y situación del cliente. El informe se encuentra integrado por los siguientes puntos:

- Calidad crediticia de la cartera Sector Privado No Financiero
- Análisis de los segmentos definidos
- Estimación de probabilidades de default.
- Matriz de Riesgos del Sector Privado No Financiero
- Estimación del Capital Económico

Banco Nación cuenta con un tablero de los principales indicadores de riesgo de crédito a través del cual se realiza el seguimiento de los umbrales de alerta y niveles de tolerancia por este riesgo. Periódicamente es presentado ante el Comité GIR y, se aplican, de corresponder, Planes de Contingencia donde se identifican los responsables de su implementación.

- Análisis de la exposición del Banco al Sector Público

El objetivo general es la identificación y medición de los distintos riesgos a los que la Entidad se encuentra expuesta como resultado del rol de “agente financiero” del Sector Público Nacional. El informe se encuentra integrado por los siguientes puntos:

- Identificación de la totalidad de la exposición, Segmentación a nivel Nacional, Provincial, Municipal e Intergubernamental de dicha exposición
- Análisis de los segmentos definidos
- Identificación y medición de otros riesgos asociados
- Confección de matriz de riesgo.

- Informe de Autoevaluación de capital por Riesgo de Concentración de Crédito

El objetivo es analizar el nivel de concentración de la cartera de financiaci3nes del Sector Privado No Financiero de la Entidad, desde el enfoque sectorial (por actividad econ3mica) y provincial como así tambi3n a nivel individual. El informe se encuentra integrado por los siguientes puntos:

- An3lisis Riesgo de Concentraci3n Sectorial
- An3lisis de la Concentraci3n de Cr3dito por actividad por provincia
- An3lisis Concentraci3n Cr3dito individual (Principales deudores S.Privado No Financiero)
- An3lisis Concentraci3n Socio ambiental
- Estimaci3n del Capital Econ3mico adicional por Riesgo de concentraci3n

Al igual que en riesgo de cr3dito, se avanz3 en el dise1o de indicadores de seguimiento estructurales y operativos y niveles de alerta respecto a concentraci3n de carteras de acuerdo al modelo de negocios y así como tambi3n respecto del excedente de inversi3n en el sector p3blico, definiendo acciones y responsables.

Las pautas para el otorgamiento de asistencias al sector privado, sea Banca de Individuos o Cartera Comercial, se encuentran plasmadas en la normativa interna, estipul3ndose requisitos para la asistencia crediticia y lineamientos para el an3lisis, con el objetivo de controlar el riesgo de cr3dito a asumir.

El an3lisis de riesgo crediticio de clientes de Banca de Individuos se realiza teniendo en cuenta variables como el nivel de afectaci3n de ingresos y la antigüedad laboral, y es realizado sobre la base de la documentaci3n personal y laboral del cliente. En las diferentes Reglamentaciones de cr3dito se estipulan los límites máximos por cliente, teniendo en cuenta el tipo de cr3dito, garantía y atributos personales del cliente.

En el caso de clientes de la Cartera Comercial, ante una determinada propuesta de asistencia crediticia cursada por las Áreas Comerciales del Banco, y a fin de evaluar el riesgo crediticio, las Áreas de An3lisis de Riesgo elaboran un Informe de Evaluaci3n de Riesgo. El mismo se efectúa sobre la base del an3lisis de la situaci3n patrimonial, econ3mica y financiera de la empresa, sector de actividad al cual pertenece, capacidad de repago, proyecciones y características de la misma, entre otros aspectos.

El Banco utiliza para mitigar el riesgo de cr3dito distintas garantías para otorgar sus financiaci3nes, como ser garantías reales, avales de Sociedades de Garantía Recíproca, o cualquiera de las restantes garantías admitidas.

La Entidad cuenta con una adecuada gesti3n crediticia, un proceso de monitoreo del riesgo y establece límites para el otorgamiento de financiaci3nes, factores que mitigan el riesgo de cr3dito que se asumen por la operatoria. Asimismo, se establecen límites de asistencia crediticia considerando los resultados de las pruebas de estrés, a nivel del deudor y del grupo econ3mico o de clientes vinculados y sigue las exposiciones frente a estos límites.

Riesgo País

Formando parte del Informe de Autoevaluaci3n de capital por Riesgo de Concentraci3n de Cr3dito se analiza la exposici3n el riesgo país. Se entiende como riesgo país a la probabilidad de que se

Disciplina de Mercado

produzca una pérdida financiera por circunstancias macroeconómicas, políticas o sociales, o por desastres naturales, en un país determinado. El riesgo-país es el riesgo de crédito (riesgo de impago) que concurre en los clientes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual. El riesgo-país comprende el riesgo de impago de la deuda externa soberana (riesgo soberano), y de la deuda externa privada cuando el riesgo de crédito se debe a circunstancias ajenas a la situación de solvencia o liquidez del deudor privado.

Basándose en metodologías sugeridas por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, se desarrolló una metodología para estimar el capital económico por Riesgo País correspondiente a las exposiciones en cartera de las filiales del exterior.

Formulario CR1 - Calidad crediticia de los activos

Información al 30.06.2024

		a	b	c			d
		Valor contable bruto de		Previsiones/deterioro	Previsiones contables (PCE)		Valor neto (a+b-c)
		Exposiciones en situación de incumplimiento	Exposiciones en situación de cumplimiento		Específicas	Generales	
1	Préstamos	277.263.573	8.228.452.665	326.828.084	326.828.084	0	8.178.888.154
2	Deuda Valores	54.981.656	153.380.155	52.953.802	52.953.802	0	155.408.009
3	Exposiciones fuera de balance	3.531.272	2.361.151.234	44.071.683	44.071.683	0	2.320.610.823
4	Total	335.776.501	10.742.984.054	423.853.569	423.853.569	0	10.654.906.986

Formulario CR2 - Cambios en la cartera de préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento

Información al 30.06.2024

		A
1	Préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento al cierre de período de declaración anterior	457.815.737
2	Préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento desde el último período de declaración	-180.552.164
3	Regreso a situación de cumplimiento	0
4	Cancelaciones contables	0
5	Otros cambios (+/-)	0
6	Préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento al cierre del período de declaración (1+2-3-4+5)	277.263.573

Tabla CRB - Información adicional sobre la calidad crediticia de los activos

Información al 31.12.2023

Divulgaciones cualitativas:

De acuerdo con lo normado por el B.C.R.A., los deudores se encuentran agrupados, según corresponda, en “Cartera Comercial” o en “Cartera para Consumo o Vivienda”.

Cada cliente, y la totalidad de sus financiaciones comprendidas, se incluye en una de las siguientes cinco categorías, las que se definen teniendo en cuenta las condiciones que se detallan en cada caso, para cada una de las carteras antes indicadas, a saber:

CARTERA COMERCIAL

1.- EN SITUACIÓN NORMAL

El análisis del flujo de fondos del cliente demuestra que es capaz de atender adecuadamente todos sus compromisos financieros.

2.- CON SEGUIMIENTO ESPECIAL

a- En observación

El análisis del flujo de fondos del cliente demuestra que, al momento de realizarse, puede atender la totalidad de sus compromisos financieros.

Sin embargo, existen situaciones posibles que, de no ser controladas o corregidas oportunamente, podrían comprometer la capacidad futura de pago del cliente.

b- En negociación o con acuerdos de refinanciación

Incluye aquellos clientes que ante la imposibilidad de hacer frente al pago de sus obligaciones en las condiciones pactadas, manifiesten fehacientemente antes de los 60 días contados desde la fecha en que se verificó la mora en el pago de las obligaciones, la intención de refinanciar sus deudas.

c- En tratamiento especial Para las refinanciaciones otorgadas por primera vez dentro del año calendario y una vez que se haya cancelado la primera cuota de dicha cancelación, el cliente podrá ser reclasificado por única vez en esta situación.

3.- CON PROBLEMAS

El análisis del flujo de fondos del cliente demuestra que tiene problemas para atender normalmente la totalidad de sus compromisos financieros y que, de no ser corregidos, esos problemas pueden resultar en una pérdida para la Institución.

4.- CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA

El análisis del flujo de fondos del cliente demuestra que es altamente improbable que pueda atender la totalidad de sus compromisos financieros

5.- IRRECUPERABLE

Las deudas de clientes incorporados a esta categoría se consideran incobrables. Si bien estos activos podrían tener algún valor de recuperación bajo un cierto conjunto de circunstancias futuras, su incobrabilidad es evidente al momento del análisis.

CARTERA PARA CONSUMO O VIVIENDA

1.- EN SITUACIÓN NORMAL

Comprende los clientes que atienden en forma puntual el pago de sus obligaciones o con atrasos que no superan los 31 días.

Los adelantos transitorios en cuenta corriente se considerarán de cumplimiento normal hasta los 61 días contados desde su otorgamiento.

A los fines de establecer los días de atraso, en el caso de las financiaciones instrumentadas mediante tarjetas de crédito, se considerarán los que resulten luego de imputar el pago mínimo exigido en cada liquidación a cancelar la deuda en orden decreciente de antigüedad.

2.- RIESGO BAJO

En observación

Comprende los clientes que registran incumplimientos ocasionales en la atención de sus obligaciones, con atrasos de más de 31 hasta 90 días.

En tratamiento especial

Para las refinanciaciones otorgadas por primera vez dentro del año calendario y una vez que se haya cancelado la primera cuota de dicha refinanciación, el cliente podrá ser reclasificado por única vez en esta situación.

3.- RIESGO MEDIO

Comprende los clientes que muestran alguna incapacidad para cancelar sus obligaciones, con atrasos de más de 90 hasta 180 días.

4.- RIESGO ALTO

Comprende los clientes con atrasos de más de 180 días hasta un año.

También se incluirán a los deudores que hayan solicitado el concurso preventivo, celebrado un acuerdo preventivo extrajudicial aun no homologado o se la haya requerido su quiebra, en tanto no hubiere sido declarada, por obligaciones que sean iguales o superiores al 20% del patrimonio del cliente o por obligaciones entre el 5% y menos del 20% del patrimonio cuando persista el pedido de quiebra luego de transcurridos 90 días desde que ésta haya sido requerida. En caso de levantarse el pedido de quiebra, el deudor podrá ser reclasificado en niveles superiores, según la situación previa, si se observa las condiciones allí previstas.

En el caso de deudores que hayan solicitado el concurso preventivo, o acuerdo preventivo extrajudicial, o se encuentren en gestión judicial, que verifiquen atrasos de hasta 540 días.

5.- IRRECUPERABLE

Comprende los clientes insolventes o en quiebra con nula o escasa posibilidad de recuperación del crédito, o con atrasos superiores al año.

También incluirá a los clientes que se encuentren en gestión judicial, o que hayan solicitado el concurso preventivo o hayan solicitado el acuerdo preventivo extrajudicial aun cuando existan posibilidades de recuperación del crédito, una vez transcurridos más de 540 días.

El B.C.R.A. requiere que los clientes que componen la “cartera comercial” se analicen y clasifiquen por situación en forma individual. La cartera comercial incluye los créditos por encima de un monto determinado por el B.C.R.A., en cuyo repago se encuentra la evolución de la actividad productiva o comercial del cliente. La evaluación de la capacidad de repago del deudor se realiza en función del

flujo financiero estimado sobre la base de la información financiera actualizada y de parámetros sectoriales, considerando otras circunstancias de la actividad económica.

La “cartera de consumo” por su parte, se analiza en forma global, y los deudores se clasifican en función de los días de morosidad. La cartera de consumo incluye créditos para consumo, créditos para vivienda propia, y los préstamos por debajo de un monto determinado por el BCRA.

Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran deteriorados en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor, la cual podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de la deuda por capital o intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra o adopten otra forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, así como cambios adversos en el estado de los pagos en mora, o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Evaluación del deterioro

La NIIF 9 determina que las entidades financieras reflejen más fielmente el riesgo de crédito y calculen las provisiones para insolvencias siguiendo un modelo de Perdidas Crediticias Esperadas (PCE) en contraposición a la visión de pérdida incurrida.

Para conseguirlo, los préstamos quedarán clasificados en tres “estadios” en función de su riesgo: aquellos catalogados dentro del “Estadio 1” se considera que tienen un riesgo de impago bajo. Cuando se estime que la calidad crediticia de un préstamo ha empeorado significativamente (aunque sin generar pérdidas), dicho crédito se trasladará al “Estadio 2”. El “Estadio 3” comenzaría cuando el préstamo se deteriora hasta alcanzar el punto de “default” o suspensión de pagos.

El BNA ha desarrollado un modelo basado en Curvas de Probabilidades de Default. Dicho modelo se basa en probabilidades y avanza en el perfeccionamiento de una visión prospectiva a través de la utilización de las estimaciones de variables macroeconómicas que ya se realizan dentro de la institución. En este sentido, se adaptó el modelo de Curvas de Probabilidades de Default a los criterios del proceso de PCE y se incorporó la prospectividad al modelo.

El modelo desarrollado por la Entidad para el cálculo de la Pérdida Crediticia Esperada (PCE) incluye una diversidad de conceptos:

- **Definición de Estadios (Stages)**

Se definen tres estados (Stages) utilizando los siguientes criterios:

Estadio 1 (E1): Activos o instrumentos financieros con atrasos menores o iguales a 30 días.

Estadio 2 (E2): Instrumentos financieros con atrasos mayores a 30 días y hasta los 90 días.

Estadio 3 (E3): Instrumentos con atrasos mayores a 90 días.

- **Proceso de cálculo de la PD**

El Banco de la Nación Argentina divide el total de la cartera en grupo de instrumentos financieros con características y grados de riesgo homogéneos, identificados a través de diferentes segmentos.

Esta definición tiene por objeto que los segmentos sean independientes entre sí y lo suficientemente específicos para poder asignársele una probabilidad de incumplimiento (PD) y una probabilidad de recupero incurrido el incumplimiento (LGD).

- **Exposición al incumplimiento (EAD) - Cálculo**

La EAD (Exposure At Default), o exposición en el momento del incumplimiento es el monto adeudado a la Entidad al momento del default.

En términos generales, se realiza el análisis de los saldos de deuda aplicándole una probabilidad de default a cada cuota.

- **Pérdida dado el incumplimiento (LGD)**

La LGD (Loss Given Default) es la estimación de la pérdida que surge en caso de incumplimiento. Para el cálculo de la porción de la exposición crediticia que no se puede recuperar si se produjera el default.

Se determina una LGD con el siguiente criterio:

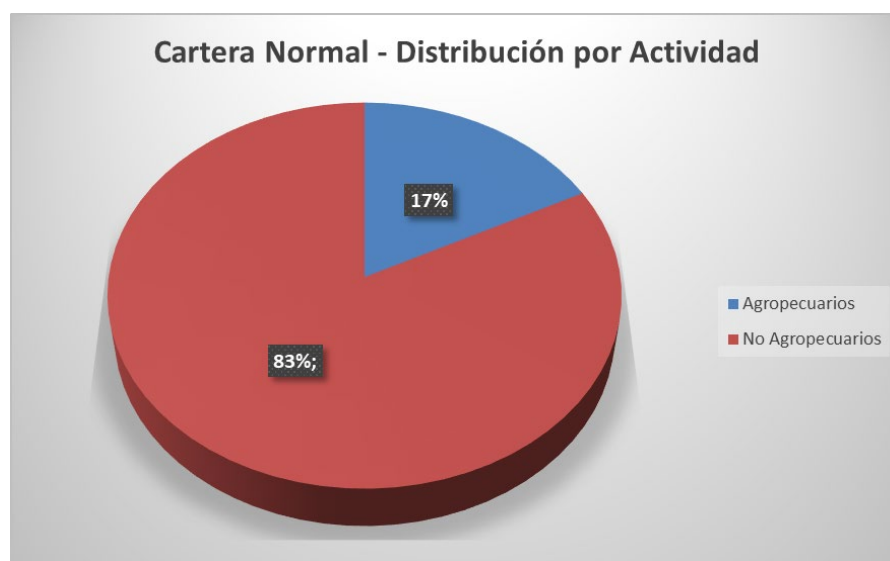
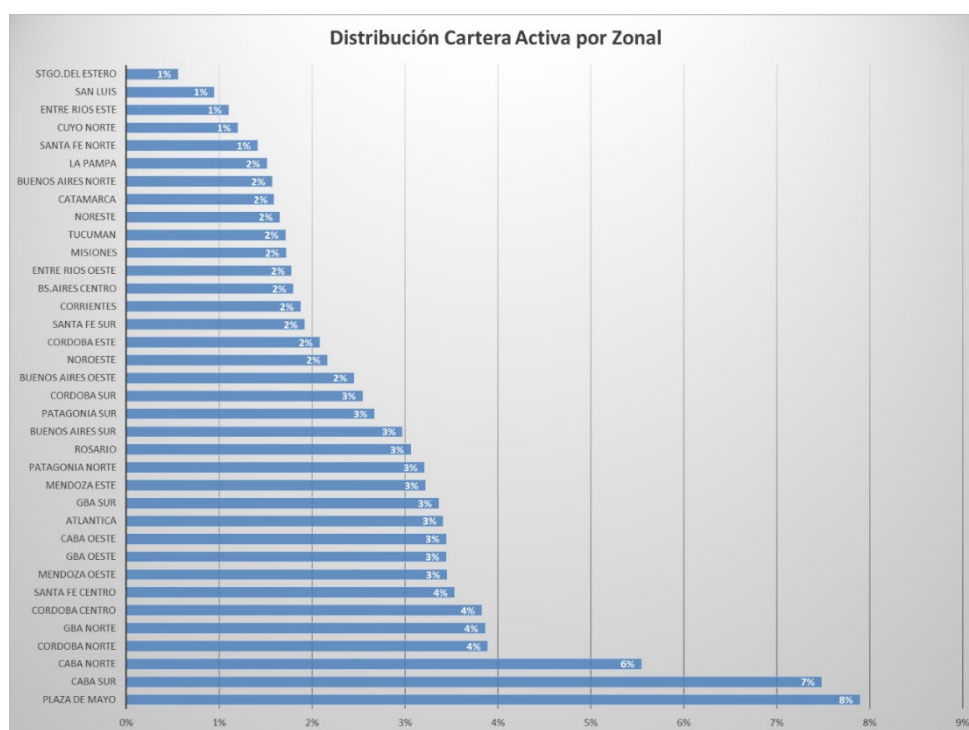
- 75% para créditos Sin garantía preferida.
- 45% para créditos Con garantía preferida.
- 84% para créditos de grandes empresas (> 2.5% RPC BNA)

Divulgaciones cuantitativas:

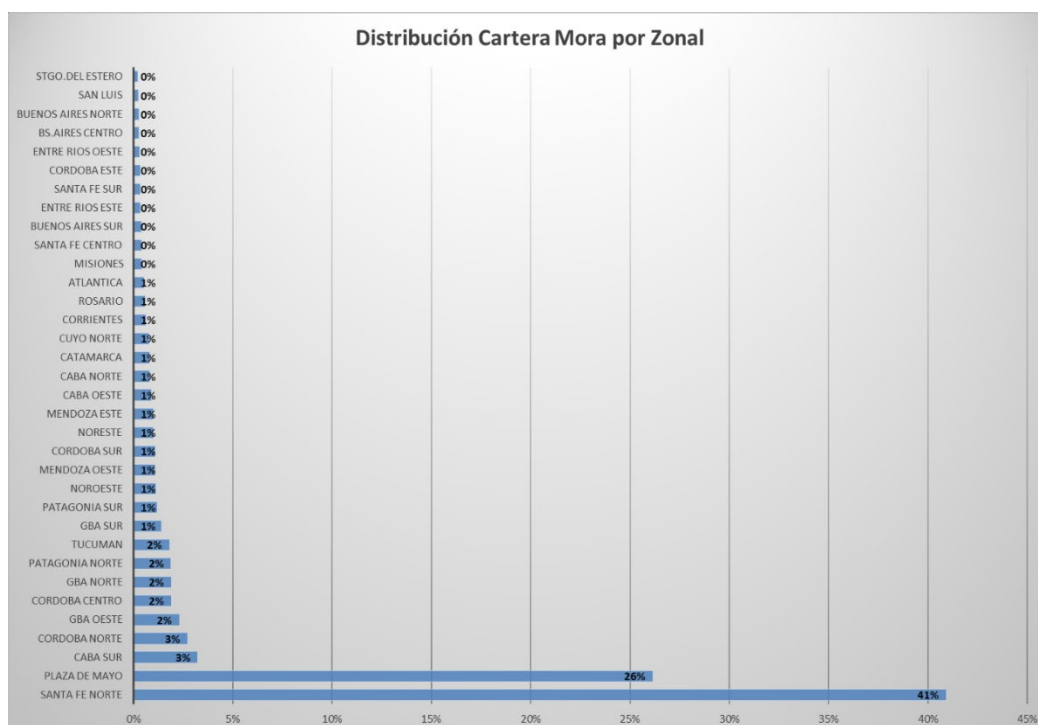
Distribución Mora por Sector (Privado financiero /no financiero - Público financiero /no financiero)

Privado				Publico			
No Financiero		Financiero		No Financiero		Financiero	
Cant.	Deuda	Op	Deuda	Cant.	Deuda	Op	Deuda
340.661	512.880.829.228	-	-	5	19.411.149.107	-	-

Exposición por Préstamos al Sector Privado No Financiero-Situación de cumplimiento



Exposición por Préstamos Sector Privado No Financiero-Situación de incumplimiento



COBERTURA DEL RIESGO DE CREDITO

Tabla CRC - Información cualitativa relacionada con técnicas de cobertura del riesgo de crédito

Información al 31.12.2023

En lo referente a concentración del riesgo de mercado o de crédito a través de los instrumentos utilizados para mitigar el riesgo de crédito, el Banco Nación clasifica las garantías recibidas conforme a normativa vigente del BCRA, a saber:

Garantías Preferidas “A”

Constituidas por la cesión o caución de derechos respecto de títulos o documentos de cualquier naturaleza que, fehacientemente instrumentadas, aseguren que la entidad podrá disponer de los fondos en concepto de cancelación de la obligación contraída por el cliente, sin necesidad de requerir previamente el pago al deudor dado que la efectivización depende de terceros solventes o de la existencia de mercados en los cuales puedan liquidarse directamente los mencionados títulos o documentos, o los efectos que ellos representan, ya sea que el vencimiento de ellos coincida o sea posterior al vencimiento del préstamo o de los pagos periódicos comprometidos o que el producido sea aplicado a la cancelación de la deuda o transferido directamente a la entidad a ese fin.

Se incluyen en esta categoría a modo de ejemplo las garantías constituidas en efectivo (en pesos, o moneda extranjera), garantías constituidas en oro, las cauciones de certificados de depósito a plazos fijos emitidos por el Banco, Reembolsos automáticos de operaciones de exportación a cargo del BCRA, garantías o cauciones de títulos valores públicos nacionales o de instrumentos de regulación monetaria del BCRA, avales y cartas de crédito emitidos por bancos del exterior o bancos multilaterales de desarrollo que cumplan con lo previsto en el punto 3.1. de las normas sobre “Evaluaciones crediticias”, “Warrants” sobre mercaderías fungibles que cuenten con cotización normal y habitual en los mercados locales o internacionales, de amplia difusión y fácil acceso al conocimiento público; garantías constituidas por la cesión de derechos de cobro de facturas a consumidores por servicios ya prestados, garantías constituidas por la cesión de derechos de cobro respecto de cupones de tarjetas de crédito, títulos de crédito (cheques de pago diferido, pagarés, letras de cambio y facturas de crédito) descontados con responsabilidad para el cedente; garantías directas emitidas por gobiernos centrales, agencias o dependencias de gobiernos centrales de países integrantes de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (O.C.D.E.) que cuenten con calificación internacional de riesgo “A” o superior, garantías constituidas por la cesión de derechos sobre la recaudación de tarifas y tasas en concesiones de obras públicas, garantías o cauciones de títulos valores (acciones u obligaciones) privados emitidos por empresas nacionales o extranjeras, títulos de crédito (cheques de pago diferido, pagarés, letras de cambio y facturas de crédito), descontados con responsabilidad para el cedente, garantías otorgadas por sociedades de garantía recíproca o por fondos de garantía de carácter público inscriptos en los registros habilitados en el BCRA siempre que efectivicen los créditos no cancelados dentro de los 30 días corridos de su vencimiento; Seguros de crédito comercial interno (doméstico) y a la exportación –operaciones sin responsabilidad para el cedente– que cubran el riesgo comercial y, de corresponder, los riesgos extraordinarios (a cargo del Estado Nacional, Ley 20.299) que cumplan con ciertas condiciones.

Garantías Preferidas “B”

Constituidas por derechos reales sobre bienes o compromisos de terceros que, fehacientemente instrumentados, aseguren que la entidad podrá disponer de los fondos en concepto de cancelación de la obligación contraída por el cliente, cumpliendo previamente los procedimientos establecidos para la ejecución de las garantías.

Se incluyen en esta categoría a modo de ejemplo, Hipoteca en primer grado sobre inmuebles o derechos de superficie, y cualquiera sea su grado de prelación siempre que la entidad sea la acreedora en todos los grados, incluidos también los inmuebles y/o derechos de superficie sobre los que se haya constituido una propiedad fiduciaria, en la medida que la entidad financiera tenga asignada –en el contrato de fideicomiso– la mejor prelación de cobro respecto del resto de los acreedores.; Prenda fija con registro en primer grado o con desplazamiento hacia el Banco sobre vehículos automotores y máquinas agrícolas, viales e industriales, o prenda fija con registro sobre ganado bovino; Prenda flotante con registro sobre: a.- Vehículos automotores y máquinas agrícolas, viales e industriales b.- Ganado bovino; Garantías otorgadas por sociedades de garantía recíproca o por fondos de garantía de carácter público inscriptos en los Registros habilitados en el BCRA, en la medida en que no se cumpla el requisito mencionado en “Preferidas A; créditos por arrendamientos financieros (“leasing”) que hubieran sido pactados conforme a las disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación sobre inmuebles y sobre vehículos automotores y máquinas agrícolas, viales e industriales que cumplan ciertas condiciones; seguros de crédito, en la medida que los plazos de efectivización de los siniestros por riesgo comercial superen los 180 días sin exceder de 270 días contados en forma corrida desde el vencimiento de los créditos y se observen los demás recaudos previstos en “Preferidas A ”; fideicomisos de garantía constituidos de acuerdo con las disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación (artículo 1666 y siguientes) con el objeto de respaldar el pago de financiaciones otorgadas para la construcción de inmuebles; prenda o cesión en garantía –incluida la fiduciaria– del boleto de compraventa sobre terrenos, lotes o parcelas –sean urbanos o rurales–, o de galpones, locales, oficinas, cocheras y viviendas ya construidos respecto de los cuales no se pueda constituir hipoteca por no encontrarse inscripto el inmueble y si se cumplen ciertas condiciones; prenda o cesión en garantía de derechos sobre desarrollos inmobiliarios implementados a través de fideicomisos o sociedades constructoras, siempre que se verifique la existencia de determinados elementos.

Restantes Garantías

Las garantías no incluidas explícitamente en los puntos precedentes, tales como la hipoteca en grado distinto de primero y la prenda o caución de acciones o documentos comerciales y los gravámenes constituidos en el exterior con ajuste a legislaciones distintas de la local –salvo los casos previstos expresamente–, se considerarán no preferidas.

Consideración de las garantías preferidas.

Las garantías preferidas se consideran tales sólo en tanto no se produzcan circunstancias que, por afectar la calidad, las posibilidades de realización, la situación jurídica u otros aspectos relativos a los bienes gravados, disminuyan o anulen su valor de realización, gravitando negativamente en la integridad y/o efectividad de la garantía. En lo referente a los márgenes de cobertura para cada uno de los diferentes tipos de garantía conforme el crédito requerido, la normativa del Banco también se encuentra alineada con la dispuesta por el Banco Central.

Deuda discriminada por Cartera Activa y Mora por Actividad (Agropecuaria y Diversas):

Activa				Mora			
Agropecuarios		No Agropecuarios		Agropecuarios		No Agropecuarios	
Cant. Cl.	Deuda	Cant. Cl.	Deuda	Cant. Cl.	Deuda	Cl	Deuda
44.003	548.671.890.767	2.317.074	3.048.589.187.761	1.001	17.371.281.713	339.660	495.509.547.515

Concentración de Riesgo – Clientes Sector Privado con deudas por encima del 10% de la RPC

No hay cliente del Sector Privado que cumple con esta premisa al 31.12.2023.

Disciplina de Mercado

Formulario CR4 - Exposición al riesgo de crédito y efectos de técnicas para la cobertura de riesgo de crédito

Información al 30.06.2024

	Clases de activos	a	b	c	d	e	f
		Exposiciones antes de CCF y CRC		Exposiciones después de CCF y CRC		APR y densidad de APR	
		Saldo en balance	Saldo fuera de balance	Saldo en balance	Saldo fuera de balance	APR	Densidad de APR
1	Disponibilidades	3.445.042.821		3.445.042.821		216.881	0,00
2	Exposiciones a gobiernos y bancos centrales	18.846.944.686		18.846.944.686		2.344.475.300	0,12
3	Exposiciones a bancos multilaterales de desarrollo (BMD)	0		0		0	0,00
4	Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior	660.978.372		660.978.372		299.203.825	0,45
5	Exposiciones a empresas del país y del exterior	1.249.068.375		1.249.068.375		1.249.068.375	1,00
6	Exposiciones incluidas en la cartera minorista	1.897.190.786		1.897.190.786		1.427.516.329	0,75
7	Exposiciones garantizadas por SGR/Fondos de Garantía	199.005.670		199.005.670		99.502.835	0,50
8	Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales para vivienda familiar, única y permanente	2.477.651.400		2.477.651.400		871.101.790	0,35
9	Exposiciones con otras garantías hipotecarias	258.660.233		258.660.233		181.102.648	0,70
10	Préstamos morosos	43.654.341		43.654.341		42.933.266	0,98
11	Otros activos	2.671.431.043		2.671.431.043		2.671.431.043	1,00
12	Exposición a titulaciones y retitulaciones	44.101.169		44.101.169		33.793.227	0,77
13	Partidas fuera de balance incluidas en el punto 3.7.1. de las normas sobre Capitales Mínimos de las Entidades Financieras	0	2.460.928.978		12.460.473	144.218.432	0,06
14	Partidas fuera de balance vinculadas con operaciones de titulación	0		0		0	0,00
15	Operaciones sin entrega contra pago (no DvP)	0		0		0	0,00
16	Línea de créditos para la inversión productiva no imputados como aplicación mínima	0		0		0	0,00
17	Exposición a entidades de contraparte central (CCP)	6.392		6.392		26.825	4,20
18	Participaciones en el capital de empresas	10.261.714		10.261.714		15.392.571	1,50

Disciplina de Mercado

Formulario CR5 - Exposiciones por clases de activos y ponderaciones por riesgo

Información al 30.06.2024

		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k
	Ponderación por riesgo	0%	10%	20%	35%	50%	75%	100%	125%	150%	1250%	Importe total de exposiciones al riesgo de crédito (después de CCF y CRC)
	Clases de activos											
1	Disponibilidades	3.443.958.415		1.084.406								3.445.042.821
2	Exposiciones a gobiernos y bancos centrales	16.495.290.741		11.017.494		66.536.834		2.204.292.082		69.807.535		18.846.944.686
3	Exposiciones a bancos multilaterales de desarrollo (BMD)											
4	Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior			381.660.307		138.609.847		114.990.973		25.717.245		660.978.372
5	Exposiciones a empresas del país y del exterior							1.249.068.375				1.249.068.375
6	Exposiciones incluidas en la cartera minorista						1.878.697.828	18.492.958				1.897.190.786
7	Exposiciones garantizadas por SGR/Fondos de Garantía					199.005.670						199.005.670
8	Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales para vivienda familiar, única y permanente				2.471.611.631	4.100		6.035.669				2.477.651.400
9	Exposiciones con otras garantías hipotecarias					155.115.170		103.545.063				258.660.233
10	Préstamos morosos					18.680.773	1.592.120	5.346.765		18.034.683		43.654.341
11	Otros activos							2.671.431.043				2.671.431.043
12	Exposiciones a tutulizaciones y retitulizaciones	12.733.689		2.989.834				27.958.723			418.923	44.101.169
13	Partidas fuera de balance incluidas en el punto 3.7.1 de las normas sobre Capitales Mínimos de las Entidades Financieras							2.460.928.978				12.460.473
14	Partidas fuera de balance vinculadas con operaciones de titulización											
15	Operaciones sin entrega contra pago (no DvP)											
16	Línea de créditos para la inversión productiva no imputados como aplicación mínima											
17	Exposiciones a entidades de contraparte central (CCP)									4.825	1.567	6.392
18	Participaciones en el capital de empresas									10.261.714		10.261.714

SECCIÓN 9. RIESGO DE CRÉDITO DE CONTRAPARTE

Tabla CCRA - Información cualitativa sobre el riesgo de crédito de contraparte

Información al 31.12.2023

El riesgo de crédito de contraparte es el riesgo de que una de las partes de la operación incumpla su obligación de entregar efectivo o los efectos acordados –tales como títulos valores, oro o moneda extranjera- ocasionando una pérdida económica si las operaciones -o cartera de operaciones con la contraparte- tuvieran un valor económico positivo en el momento del incumplimiento. A diferencia del riesgo de crédito por préstamos, que sólo es asumido por la entidad financiera acreedora, este tipo de riesgo de crédito conlleva una pérdida potencial para ambas partes de la operación, ya que su valor de mercado puede ser positivo o negativo para cualquiera de ellas en virtud de que ese valor es incierto y puede oscilar según varíen los factores de mercado subyacentes.

Se define por contraparte, a aquella obligada a efectuar una contraprestación económicamente valorable a la Entidad Financiera, aun cuando la relación con la Entidad no surja de una asistencia crediticia otorgada de manera directa, como por ejemplo en la liquidación de una operación con títulos valores, o cuando sea contingente, como en el caso de un garante o en ciertas operaciones de derivados.

Las exposiciones asumidas por el Banco que generan Riesgo de Contraparte se originan casi exclusivamente en operaciones con el Sector Financiero; esto se fundamenta en que dicho riesgo se ve mitigado debido a que las operaciones cursadas por compra/venta de títulos, compra/venta de moneda extranjera, operaciones de Pase, Repo, son canalizadas a través de cámaras compensadoras, lo que implica que en caso de que una de las partes incumpla con su entrega, la transacción en su conjunto no se realiza.

Las operaciones con liquidación entre partes, (compra/venta de moneda extranjera) no son habituales, siendo su riesgo mitigado al establecer límites crediticios a las entidades financieras y/o grandes empresas, realizadas por las unidades de análisis de riesgo de crédito.

La estrategia del Banco para la gestión del riesgo de contraparte es realizar operaciones principalmente calzadas, con el objetivo de disminuir la posibilidad de pérdida por dicho riesgo.

Formulario CCR1 – Análisis de la exposición al riesgo de crédito de contraparte (CCR) por método

Información al 30.06.2024

		a	b	c	d	e	f
		Costo de reposición	Exposición potencial futura	Exposición esperada positiva efectiva	Alfa utilizado para calcular la EAD reguladora	EAD después de CRM	APR
1	SA-CCR (para derivados)				1,4		
3	Enfoque simple para la cobertura del riesgo de crédito (para SFT)						
4	Enfoque integral para la cobertura del riesgo de crédito (para SFT)						
5	VaR para SFT						
6	Total						

Actualmente el Banco Nación Argentina no cuenta con exposiciones al Riesgo de Contraparte. Para el período analizado no hay operaciones de Futuros de Divisa, razón por la cual no hay Costo de Reposición ni Exposición Potencial Futura.

Formulario CCR2 – Requerimiento de capital por ajuste de valoración del crédito (CVA)

Actualmente el Banco Nación Argentina no tiene requerimientos de capital por ajuste de valoración de crédito (CVA).

Formulario CCR3 – Método estándar para las exposiciones CCR por cartera reguladora y ponderaciones por riesgo

Información al 30.06.2024

	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m
Ponderación por riesgo Cartera reguladora	0%	2%	4%	10%	20%	35%	50%	75%	100%	125%	150%	1250%	Exposición total al riesgo de crédito
Disponibilidades													
Exposiciones a gobiernos y bancos centrales													
Exposiciones a bancos multilaterales de desarrollo (BMD)													
Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior													
Exposiciones a empresas del país y del exterior													
Exposiciones incluidas en la cartera minorista													
Exposiciones garantizadas por SGR/Fondos de Garantía													
Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales para vivienda familiar, única y permanente													
Exposiciones con otras garantías hipotecarias													
Préstamos morosos													
Otros activos													
Exposición a titulizaciones y retitulizaciones													
Partidas fuera de balance incluidas en el punto 3.7.1. de las normas sobre Capitales Mínimos de las Entidades Financieras													
Partidas fuera de balance vinculadas con operaciones de titulización													
Operaciones sin entrega contra pago (no DvP)													
Línea de créditos para la inversión productiva no imputados como aplicación mínima													
Exposición a entidades de contraparte central (CCP)											4.825	1.567	6.392
Participaciones en el capital de empresas													

Disciplina de Mercado

Formulario CCR5 – Composición del colateral para exposiciones por riesgo de crédito de contraparte (CCR)

Información al 30.06.2024

	a	b	c	d	e	f
	Colateral empleado en operaciones con derivados				Colateral empleado en SFT (Operaciones de Pase)	
	Valor razonable del colateral recibido		Valor razonable del colateral entregado		Valor razonable del colateral recibido	Valor razonable del colateral entregado
	Segregado	No segregado	Segregado	No segregado		
Efectivo - moneda local						
Efectivo - otras monedas						
Deuda soberana nacional				10.261		
Otra deuda soberana					5.318.630.650	
Deuda de agencias públicas						
Bonos corporativos						
Acciones						
Otro colateral						
Total				10.261	5.318.630.650	

Formulario CCR6 – Exposiciones crediticias con derivados

Al 30.06.2024, Banco de la Nación Argentina, no presenta exposición a operaciones con derivados de crédito.

Formulario CCR8 – Exposiciones frente a entidades de contraparte central

Información al 30.06.2024

		a	b
		EAD (después de Técnicas de cobertura del riesgo CRC)	APR
1	Exposición a QCCP (total)		
2	Exposiciones por operaciones frente a QCCP (excluidos márgenes iniciales y aportaciones al fondo de garantía); de las cuales		
3	(i) Derivados OTC		
4	(ii) Derivados negociados en bolsa		
5	(iii) Operaciones de financiación con valores		
6	(iv) Conjuntos de neteo en los que se haya aprobado la compensación entre productos		
7	Margen inicial segregado		
8	Margen inicial no segregado		
9	Aportes desembolsados al fondo de garantía		
10	Aportes no desembolsados al fondo de garantía		
11	Exposición a CCP no admisibles (total)		
12	Exposiciones por operaciones frente a CCP no admisibles (excluidos márgenes iniciales y aportaciones al fondo de garantía); de las cuales		
13	(i) Derivados OTC		
14	(ii) Derivados negociados en bolsa		
15	(iii) Operaciones de financiación con valores		
16	(iv) Conjuntos de neteo en los que se haya aprobado la compensación entre productos		
17	Margen inicial segregado		
18	Margen inicial no segregado	4.825	7.237
19	Aportes desembolsados al fondo de garantía	1.567	19.589
20	Aportes no desembolsados al fondo de garantía		

SECCIÓN 10. TITULIZACIÓN

Tabla SECA - Requisitos de información cualitativa para exposiciones de titulización

Información al 31.12.2023

Las titulizaciones constituyen una fuente alternativa de financiación y un mecanismo para la transferencia de riesgos a los inversores. No obstante, las actividades de titulización y la rápida innovación de las técnicas e instrumentos que se emplean también generan nuevos riesgos que incluyen:

- Riesgos de crédito, mercado, liquidez, concentración, legal y reputacional por las posiciones de titulización retenidas o invertidas, incluyendo -entre otras- a las facilidades de liquidez y mejoras crediticias otorgadas; y
- El riesgo de crédito de las exposiciones subyacentes a la titulización.

Por ello, en la gestión de riesgos se debe tomar en consideración la totalidad de las posiciones de titulización -incluyendo a las que no están registradas en el balance de saldos, se encuentren o no contabilizadas en cuentas de orden- a los efectos de la aprobación de nuevos productos, la vigilancia de los límites para evitar concentraciones y las estimaciones de los riesgos de mercado, crédito y operacional.

La exposición a los riesgos de una titulización puede surgir, entre otros, de los siguientes conceptos: tenencia de títulos valores emitidos en el marco de la titulización –es decir, títulos de deuda y/o certificados de participación, tales como bonos de titulización de activos y bonos de titulización hipotecaria, mejoras crediticias, facilidades de liquidez, “swaps” de tasa de interés o de monedas y derivados de crédito.

Las titulizaciones pueden estructurarse de diferentes formas, por lo que los riesgos asociados a cada proceso de titulización deben ser analizados dependiendo del rol que la entidad asuma en el mismo, ya que cada uno contiene aspectos y particularidades propias.

Estrategia para la Gestión del Riesgo de Titulización

Teniendo en cuenta la normativa vigente y las mejores prácticas impartidas por el BCRA, la estrategia para la Gestión del Riesgo de Titulización del Banco Nación toma en cuenta la estructura, las líneas de negocios, la diversidad de productos, la complejidad de las operaciones y los requerimientos de los reguladores de sociedades vinculadas y filiales en el exterior.

La estrategia para gestionar el Riesgo de Titulización del Banco Nación persigue dar estabilidad y recurrencia al margen financiero de la actividad comercial y al valor económico del Banco, manteniendo unos niveles adecuados de liquidez y solvencia contemplando el nivel de tolerancia y el apetito a dicho riesgo y la capacidad para enfrentar situaciones de estrés en el sistema financiero. Respecto de las Filiales en el Exterior y con relación a las sociedades vinculadas, la Unidad Gestión Integral de Riesgos se ocupa de proponer las pautas de gestión corporativa de riesgos y lineamientos para la estandarización de los procesos que a tal fin se aplican.

El Banco Nación presenta una estructura de organización descentralizada para la Gestión del Riesgo de Titulización, constituida por el Comité de Gestión Integral de Riesgos y el Comité de Activos y Pasivos lo cual asegura el compromiso del Directorio en la toma de decisiones y su integración dentro de la Estrategia de la Entidad. Asimismo, cuenta con unidades funcionales específicas para su seguimiento.

En este contexto, el Banco Nación se desempeña como fiduciante, administrador, agente de cobro y de custodia en los procesos de securitización de préstamos originados por el mismo. Asimismo, el Banco Nación actúa como inversor de los títulos de deuda y los certificados de participación.

Entendiendo que el proceso de Titulización en el BNA involucra productos estructurados (fideicomisos en su mayoría), cuyas partes y sujetos de negocio revisten características propias y separadas, la diferenciación del rol asumido por la entidad es clave para entender los riesgos que deberá asumir y que son propios de dicho proceso, como así también los controles que deberá efectuar para lograr su medición y mitigación.

Banco Nación realiza el seguimiento de otros riesgos financieros asociados a la actividad fiduciaria, es decir identifica, cuantifica, monitorea y trata a los riesgos de crédito, tasa mercado, liquidez y operacional (entre otros) que pudieran eventualmente tener.

El Banco Nación posee una baja participación en términos del activo total en tenencia de títulos valores emitidos en el marco de la titulización. Actualmente, la Entidad contempla estos activos para el cómputo de la exigencia regulatoria por Riesgo de Crédito.

Responsables y Funciones

El Directorio es el responsable de que la Entidad cuente con un marco adecuado para la Gestión del Riesgo de Titulización asumido por la Entidad y de la forma en que éste se gestiona. Por su parte, la Alta Gerencia es la responsable de implementar la estrategia y las políticas para la Gestión del Riesgo de Titulización y desarrollar procedimientos escritos para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar este riesgo.

Gestión Integral de Riesgos conduce las actividades relacionadas con la articulación de los procesos cuantitativos y cualitativos necesarios para la gestión integral de riesgos con el objeto de monitorear la suficiencia de capital, asegurar el cumplimiento de la regulación vigente y la mejora continua en la mitigación de riesgos.

En el plano internacional y en sociedades vinculadas, Gestión Integral de Riesgos se ocupa de proponer las pautas de gestión corporativa de riesgos y lineamientos para estandarizar las actividades que a tal fin se aplican.

Las sociedades vinculadas gestionan de manera autónoma el Riesgo de Titulización de sus operaciones. Son autónomas en la elaboración y ejecución de su plan de acción para la gestión de sus riesgos principales, en concordancia con las exigencias de la industria y el Marco para la Gestión Integral de Riesgos. Cada empresa vinculada coordina su accionar con Gestión Integral de Riesgos y remite a ésta reportes de gestión de las actividades que desarrollan para la adecuación de sus procesos al mencionado Marco.

Proceso de Gestión del Riesgo de Titulización

La Gestión del Riesgo de Titulización es el proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de este riesgo, que debe centrar su atención en todos los rubros contables (dentro y fuera de Balance).

El Banco Nación cuenta con límites y pautas claras para la toma de riesgo, a los fines de mantener la exposición al riesgo de titulización dentro de parámetros establecidos. En este sentido, el establecimiento de límites debe:

Disciplina de Mercado

- Abarcar a toda la Entidad y, cuando corresponda, asignar límites para carteras individuales, actividades y unidades de negocios para los distintos niveles de alcance (país, filiales en el exterior y subsidiarias).
- Asegurar que las posiciones que excedan determinados niveles reciban una adecuada atención de la correspondiente unidad responsable del análisis de dicho riesgo.

El Comité de Gestión Integral de Riesgos es el encargado de establecer los límites a la exposición al riesgo de titulización en forma agregada.

Por su parte, la Unidad Gestión Integral de Riesgos realiza el análisis integral sobre el Riesgo de Titulización a través del cual:

- Estima el Capital Económico por riesgo de titulización.
- Determina la suficiencia de capital necesaria para soportar el Riesgo de Titulización incurrido, acorde al perfil de riesgo aprobado por el Directorio.
- Considera las opciones implícitas en determinados activos, pasivos y conceptos fuera de balance de la Entidad, como cláusulas de cancelación anticipada.
- Diseña indicadores de monitoreo mediante el análisis y el seguimiento de los distintos activos en cartera del banco.

El Banco cuenta con controles internos adecuados e independientes para asegurar la integridad de sus procesos de Gestión del Riesgo de Titulización. Ello, como parte del sistema de control interno de la Entidad. Estos controles internos deben promover operaciones eficaces y eficientes, informes financieros periódicos y confiables y ser adecuados al marco legal, las regulaciones vigentes y políticas institucionales.

Formulario SEC1 – Exposiciones de Titulización en la Cartera de Inversión

Información al 30.06.2024

	a	b	c	e	f	g	i	j	k
	Entidad que actúa como originador			Entidad que actúa como patrocinador			Entidad que actúa como Inversor		
	Tradicional	Sintética	Subtotal	Tradicional	Sintética	Subtotal	Tradicional	Sintética	Subtotal
1 Minorista (total) - de las cuales	690.902		690.902						
2 hipotecaria para la adquisición de vivienda									
3 tarjeta de crédito									
4 otras exposiciones minoristas	690.902		690.902						
5 retitulización									
6 Mayoristas (total) - de las Cuales	9.117.500		9.117.500				17.697.027		17.697.027
7 préstamos a empresas									
8 hipotecaria comercial									
9 arrendamiento financiero y cuentas por cobrar									
10 otras exposiciones mayoristas	9.117.500		9.117.500				17.697.027		17.697.027
11 retitulización									

(*) Datos consolidados nivel 1

Formulario SEC2 – Exposiciones de titulización en la cartera de negociación

Al 30.06.2024, el Banco de la Nación Argentina no presenta exposiciones de titulización en la cartera de negociación.

Disciplina de Mercado

Formulario SEC3 – Exposiciones de titulización en la cartera de inversión y requerimiento del capital regulador asociado (Banco que actúa originador o patrocinador)

Información al 30.06.2024

	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q
	Valor de la exposición (por intervalo de PR)					Valor de la exposición (por método regulador)				APR (por método regulador)				Requerimiento de capital después del techo			
	≤ 20% PR	>20% a 50% PR	>50% a 100% PR	>100% a <1250% PR	1250% PR	IRB RBA (incluido IAA)	IRB SFA	SA	1250%	IRB RBA (incluido IAA)	IRB SFA	SA	1250%	IRB RBA (incluido IAA)	IRB SFA	SA	1250%
1 Exposición total			9.808.402														
2 Titulización tradicional																	
3 De la cual, titulización																	
4 De la cual, subyacente minorista			690.902														
5 De la cual, subyacente mayorista			9.117.500														
6 De la cual, retitulización																	
7 De la cual, preferente																	
8 De la cual, no preferente																	
9 Titulización sintética																	
10 De la cual, titulización																	
11 De la cual, subyacente minorista																	
12 De la cual, subyacente mayorista																	
13 De la cual, retitulización																	
14 De la cual, preferente																	
15 De la cual, no preferente																	

(*) Datos consolidados nivel 1

Formulario SEC4 – Exposiciones de titulización en la cartera de inversión y requerimiento del capital regulador asociado (Banco que actúa como inversor)

Información al 30.06.2024

	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q
	Valor de la exposición (por intervalo de PR)					Valor de la exposición (por método regulador)				APR (por método regulador)				Requerimiento de capital después del techo			
	≤ 20% PR	>20% a 50% PR	>50% a 100% PR	>100% a <1250% PR	1250% PR	IRB RBA (incluido IAA)	IRB SFA	SA	1250%	IRB RBA (incluido IAA)	IRB SFA	SA	1250%	IRB RBA (incluido IAA)	IRB SFA	SA	1250%
1 Exposición total			17.697.027														
2 Titulización tradicional																	
3 De la cual, titulización																	
4 De la cual, subyacente minorista																	
5 De la cual, subyacente mayorista			17.697.027														
6 De la cual, retitulización																	
7 De la cual, preferente																	
8 De la cual, no preferente																	
9 Titulización sintética																	
10 De la cual, titulización																	
11 De la cual, subyacente minorista																	
12 De la cual, subyacente mayorista																	
13 De la cual, retitulización																	
14 De la cual, preferente																	
15 De la cual, no preferente																	

(*) Datos consolidados nivel 1

SECCIÓN 11. RIESGO DE MERCADO

Tabla MRA - Requisito de Información cualitativa para el riesgo de mercado

Información al 31.12.2023

El riesgo de mercado se define como la posibilidad de sufrir pérdidas en posiciones dentro y fuera de balance a raíz de fluctuaciones adversas en los precios de mercado de diversos activos.

Los riesgos que lo componen son:

- Riesgos inherentes a las acciones, a los instrumentos financieros cuyo valor depende de las tasas de interés y demás instrumentos financieros, registrados en la cartera de negociación;
- Riesgo de moneda a través de las posiciones dentro y fuera del balance.

La Entidad reconoce como los principales factores de riesgos, las variaciones en:

- Tasa de Interés
- Tipos de Cambio
- Precios de cotizaciones de valores
- Precios de las Materias Primas

A fin de gestionar este riesgo se definen las siguientes carteras:

- Cartera de negociación: se compone de posiciones en instrumentos financieros incorporados al patrimonio de la Entidad con la finalidad de negociarlos o de dar cobertura a otros elementos de dicha cartera. Por intención de negociación se entiende cuando las posiciones se mantienen con la finalidad de realizarlas a corto plazo o de beneficiarse a corto plazo de las diferencias entre precio de adquisición y el de venta, o de las variaciones de otros precios o de los tipos de interés.
- Cartera de liquidez: definida como aquella cuyas posiciones se mantienen con el objetivo de sostener una inversión de fácil y rápida realización que permita a la Entidad contar con los recursos para hacer frente a las necesidades de fondeo.
- Cartera de inversión: compuesta por títulos adquiridos con la finalidad de mantenerlos hasta su vencimiento.

Estrategia para la Gestión del Riesgo de Mercado

La estrategia del Banco para la gestión del riesgo de mercado se desarrolla teniendo en cuenta la estructura, las líneas de negocios, la complejidad de nuestras operaciones y los requerimientos de los reguladores de nuestras subsidiarias y sucursales en el exterior.

Si bien la exposición al riesgo de mercado de la Entidad es bajo debido a la composición y estructura de su cartera de negociación, se adoptan políticas y prácticas conducentes al resguardo de la liquidez y solvencia de la Entidad, tanto en períodos normales como en situaciones de estrés del mercado.

En el diseño de la estrategia de riesgo de mercado, el Directorio es responsable de la definición y monitoreo de los riesgos asumidos delegando su administración en el Comité de Activos y Pasivos y en el Comité de Gestión Integral de Riesgos.

Proceso de Gestión de Riesgo de Mercado

La Entidad cuenta con un tablero de indicadores, alertas y tolerancias para la gestión del riesgo de mercado estructural y operativo. El Plan de Contingencia de Mercado que contempla dichos indicadores tiene como objetivo determinar estrategias para superar descensos de precios de mercado, definir políticas para gestionar un rango de posibles situaciones de estrés y establecer líneas de responsabilidad junto a procedimientos para cada nivel de situación.

La Entidad cuenta con una consola de cálculo online del VaR de títulos públicos mediante la que Finanzas gestiona la cartera en base a los límites aprobados por Directorio reportando a Gestión Integral de Riesgos.

Asimismo, vela por los límites a largo plazo, en los casos específicos que así se acuerde con Gestión Integral de Riesgos.

Responsables y Funciones

El Banco presenta una metodología de organización para la Gestión de Riesgo de Mercado, constituida por el Comité de Activos y Pasivos y el Comité de Gestión Integral de Riesgos lo cual asegura el compromiso del Directorio en la toma de decisiones y su integración dentro de la estrategia. Asimismo, cuenta con unidades funcionales específicas para su seguimiento.

El Directorio es el responsable de que la Entidad cuente con un marco adecuado para la gestión del riesgo de mercado, del riesgo de mercado asumido por la Entidad y de la forma en que se gestiona el mismo.

La Alta Gerencia, constituida por las unidades de Finanzas y Gestión Integral de Riesgos, son las responsables de implementar la estrategia para la gestión del riesgo de mercado de acuerdo con el nivel de tolerancia al riesgo de la entidad y las políticas y prácticas aprobadas por el Directorio, así como de desarrollar procedimientos escritos para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar este riesgo.

En el plano ejecutivo, la Unidad de Finanzas, es responsable del Cálculo de la Exigencia por Riesgo de Mercado según el Texto Ordenado de Capitales Mínimos y realiza controles sobre el cálculo automático. Presenta informes dando a conocer al Directorio las exposiciones a Riesgo de Mercado aplicables al Banco Nación, con la periodicidad que determine la Superioridad, consolidando la información del cálculo de Riesgo de Mercado de las Subsidiarias del Exterior y Vinculadas. Analiza y realiza el seguimiento de la cartera de negociación y de cada uno de sus componentes en forma particular o de acuerdo a clasificaciones, y de los factores de riesgo a los que está sujeta, transfiriendo los riesgos entre carteras cuando lo considera necesario conforme a las facultades y límites establecidos. Informa periódicamente en ALCO sobre los cálculos mensuales de Riesgo de Mercado calculados de acuerdo a la normativa de Capitales Mínimos. Vela para que la gestión de las carteras de títulos, se realice dentro de los límites a nivel operativo que se aprueben por el Directorio. También informa en ALCO, en caso de que algún límite de riesgo se encuentre vulnerado y así lo indique el plan de acción.

Adicionalmente, participa y presenta informes en el Comité de Activos y Pasivos donde se toman decisiones vinculadas a la administración de los activos y pasivos financieros del Banco a nivel local con el objetivo de alcanzar el nivel de rentabilidad y riesgo aprobado por el Directorio logrando a la vez consistencia interna en la Entidad.

La Unidad Gestión Integral de Riesgos es la encargada del análisis de los factores de riesgos de mercado, a fin de evaluar su impacto en el riesgo global y su retroalimentación, monitoreando la suficiencia de capital, el cumplimiento de la regulación vigente y la mejora continua en la mitigación de riesgos.

En el plano internacional y en Empresas Vinculadas, la unidad Gestión Integral de Riesgos se ocupa de proponer la pauta de gestión corporativa de riesgos y lineamientos para estandarizar las actividades que a tal fin se aplican.

Las Empresas Vinculadas, son autónomas en la elaboración y ejecución de su plan de acción para identificación, evaluación y gestión del riesgo de mercado. A tal efecto, deben guardar observancia de estas políticas corporativas y las exigencias de la propia industria. Cada empresa vinculada coordina su accionar con la Unidad Gestión Integral de Riesgos y remite a ésta reportes de gestión de las actividades que desarrollan en la materia.

Existe en Auditoría la Unidad Organizativa Gestión de Riesgo y Monitoreo Continuo, cuya función es supervisar las actividades de auditoría relacionadas con los procesos de la gestión del riesgo y el monitoreo continuo promoviendo la mejora de los mismos.

Por su parte la Unidad Organizativa Auditoría de Riesgo de Mercado controla las actividades relacionadas con la auditoría de los procesos de inversiones financieras, actividades fiduciarias, la administración del riesgo de mercado y de negociación en los mercados cambiarios, monetario de capitales, de futuros, opciones y derivados, asegurando su correcto diligenciamiento y el examen objetivo de las evidencias. Adicionalmente evalúa la exactitud, integridad y oportunidad del cumplimiento de las disposiciones establecidas por el BCRA para el Cálculo de Capitales Mínimos por Riesgo de Mercado.

Modelo de medición del Riesgo de Mercado

Para la medición del riesgo de mercado se pone a disposición del Comité de Gestión Integral de Riesgos la siguiente información:

- Indicadores para la gestión del Riesgo de Mercado Estructural para comprender la exposición al riesgo de precio y al riesgo de moneda que posee la entidad. Se presentan dos indicadores de exposición considerando solo aquellos instrumentos de la cartera de títulos valuados a valor razonable de mercado (VRM) que poseen - por su naturaleza y valuación - riesgo de precio, un indicador que mide la participación del Patrimonio Neto en Moneda Extranjera respecto del Patrimonio Neto Total y un indicador que mide la participación del Capital Económico respecto del Patrimonio Neto Básico - Capital de nivel 1.
- Cálculo del capital económico por riesgo de mercado mediante un Modelo Interno “*Expected Shortfall*” paramétrico con matrices EWMA de Varianzas y Covarianzas” al 99% de confianza y con un horizonte temporal de 10 días, analizando el Riesgo de Precio y el Riesgo de Moneda.
- Aplicación de *Backtesting* para validación de modelos internos.

Formulario MR1 - Riesgo de mercado con el método estándar

Información al 30.06.2024

		a
		APR
	Productos directos	
1	Riesgo de tasa de interés (general y específico)	31.923
2	Riesgo de posiciones accionarias (general y específico)	0
3	Riesgo de divisas	208.215.509
5	Opciones	
6	Método simplificado	
7	Método Delta-plus	
9	Total	208.247.432

SECCIÓN 12. RIESGO DE TASA DE INTERÉS

Información al 31.12.2023

Información general sobre el Riesgo de Tasa de Interés

Se entiende por riesgo de tasa de interés a la posibilidad de que se produzcan cambios en la condición financiera de la Entidad como consecuencia de fluctuaciones en las tasas de interés, pudiendo tener efectos adversos en los ingresos financieros netos y en el valor económico de la Entidad.

El riesgo de tasa de interés en la cartera de inversión o IRRBB (Interest Rate Risk in the Banking Book) se refiere al riesgo actual o futuro para el capital o las ganancias/resultados financieros del Banco a raíz de fluctuaciones adversas de las tasas de interés que afecten a las posiciones de su cartera de inversión. Ello es así puesto que cuando las tasas de interés varían, cambian el valor actual y el perfil temporal de los flujos de efectivo futuros.

Esto a su vez, modifica el valor subyacente de los activos, pasivos y partidas fuera de balance del banco y, por tanto, su valor económico. Las variaciones de las tasas de interés también afectan a las ganancias del banco al alterar los ingresos y gastos sensibles a ellas, afectando a sus ingresos netos por intereses.

Como principales factores de riesgo de tasa de interés el Banco reconoce:

- Riesgo de brecha
- Riesgo de base
- Riesgo de opcionalidad

Este riesgo puede desglosarse en:

- Riesgo de opción automática
- Riesgo de opción de comportamiento

Los principales enfoques para evaluar el riesgo de tasa de interés son:

- i. Enfoque de ingresos financieros netos: basado en el análisis de la incidencia de un cambio de tasas de interés en los ingresos pagados y recibidos.
- ii. Enfoque de valor económico: a través del cual se reconoce que los cambios en las tasas de interés afectan el valor económico de los activos, pasivos y las posiciones fuera de balance.

Estrategia para la Gestión del Riesgo de Tasa de Interés

Teniendo en cuenta la normativa vigente y las mejores prácticas impartidas por el BCRA, la estrategia para la Gestión del Riesgo de Tasa de Interés en la Cartera de Inversión toma en cuenta la estructura, las líneas de negocios, la diversidad de productos, la complejidad de nuestras operaciones y los requerimientos de los reguladores de sociedades vinculadas y filiales en el exterior.

La estrategia para gestionar el Riesgo de Tasa de Interés del Banco Nación persigue dar estabilidad y recurrencia al margen financiero de la actividad comercial y al valor económico de la Entidad manteniendo unos niveles adecuados de liquidez y solvencia, contemplando el nivel de tolerancia y el apetito a dicho riesgo y la capacidad para enfrentar situaciones de estrés en el sistema financiero.

La Gestión del Riesgo de Tasa de Interés, responde a un doble objetivo:

1. de conservación del patrimonio, y
2. de estabilidad y crecimiento de la rentabilidad.

Para satisfacer este doble objetivo, el Comité de Gestión Integral de Riesgos vela por los aspectos asociados con la solvencia, en tanto que el Comité de Activos y Pasivos asegura la administración operativa del margen financiero y la liquidez.

Respecto de las Filiales en el Exterior y con relación a las Sociedades Vinculadas, la Unidad Gestión Integral de Riesgos se ocupa de proponer las pautas de gestión corporativa de riesgos y lineamientos para la estandarización de los procesos que a tal fin se aplican.

Responsables y Funciones

La Unidad Gestión Integral de Riesgos realiza el análisis integral sobre el Riesgo de Tasa de Interés con el objeto de estimar el Capital Económico por riesgo de tasa de interés tanto ante perturbaciones transitorias de la tasa de interés o cambios en la estructura de flujos de fondos bajo modelos internos y determina la suficiencia de capital necesaria para soportar el Riesgo de Tasa de Interés incurrido, acorde al perfil de riesgo aprobado por el Directorio. Los resultados de la suficiencia de capital son considerados en el Informe de Autoevaluación de Capital del Banco y se trasladan a las evaluaciones del capital asociado a líneas de negocio.

La Unidad de Finanzas realiza el cálculo del EVE bajo el Marco Estandarizado y análisis de la incidencia de la variación de las distintas variables en el cálculo de Riesgo de Tasa de Interés de la Cartera de Inversión consolidando la información enviada por las subsidiarias y filiales.

Asimismo, ambas Unidades, deben identificar cualquier cambio significativo que pueda incidir en la eficacia de los controles y asegurar que el área pertinente realice el seguimiento adecuado de los eventuales excesos que puedan surgir.

Los informes de la Unidad Gestión Integral de Riesgos contemplan el grado de exposición al riesgo de tasa actual. Dichos informes con mediciones de riesgo se realizan periódicamente y permiten comparar con los límites establecidos en las políticas de la Entidad financiera. Adicionalmente, los pronósticos efectuados en el pasado son comparados con los resultados observados para identificar defectos en los modelos de predicción.

La Unidad de Finanzas realiza informes relacionados con la gestión operativa del margen financiero, y la evolución de la brecha de Tasa de Interés evidenciada y herramientas que permiten tomar decisiones vinculadas a la Gestión del Riesgo de Tasa de Interés del corto plazo. Ante el Comité de Activos y Pasivos presenta informes que permiten al Directorio monitorear el comportamiento de las exposiciones a Riesgo de Tasa de Interés aplicables al BNA.

Respecto de las Filiales en el Exterior, las mismas administran su exposición al Riesgo de Tasa en concordancia con los “Lineamientos para la Gestión Integral de Riesgos de Entidades Financieras” y las exigencias de las normas que en cada país se aplican y el Marco para la Gestión Integral de Riesgos del Banco Nación. Así también las sociedades vinculadas, gestionan de manera autónoma el Riesgo de Tasa de Interés de sus operaciones, tanto en la elaboración y ejecución de su plan de acción para gestión de sus riesgos principales, en concordancia con las exigencias de la industria y el mencionado Marco. Asimismo cada empresa vinculada coordina su accionar con la Unidad Gestión Integral de Riesgos y remite a ésta reportes de gestión de las actividades que desarrollan para la adecuación de sus procesos al Marco para la Gestión Integral de Riesgos del BNA.

Proceso de Gestión del Riesgo de Tasa de Interés

La gestión de este riesgo involucra una serie de procesos, entre ellos la administración de los descargos de tasa de interés, el análisis de la incertidumbre respecto de la tasa a aplicar a los futuros flujos de fondos y las repactaciones de tasa.

Para la determinación del capital por Riesgo de Tasa de Interés, la Entidad utiliza un modelo interno basado en el enfoque de Valor Económico (MVE). Dicha metodología, consiste en calcular la diferencia entre el valor actual del patrimonio neto para un escenario esperado y el valor actual del patrimonio neto para un escenario crítico simulado. El capital económico es aquel que se requiere para cubrir las pérdidas no esperadas, pero posibles de los riesgos asumidos por parte de la Entidad.

Dicho enfoque reconoce los cambios en las tasas de interés/tipo de cambio que afectan el valor económico de los activos, pasivos y las posiciones fuera de balance y brinda una visión más integral de los efectos potenciales de largo plazo provenientes de variaciones de las tasas y tipo de cambio.

Asimismo, dada la relevancia de la cartera de financiacines UVA de la Entidad, se incorpora su tratamiento dentro del modelo interno considerando todas las características de dichas financiacines.

Para cada categoría de depósitos sin vencimiento (NMD), dado que no cuentan con una estructura de pago definida contractualmente, se utiliza una modelización de acuerdo al análisis de una muestra, donde se analiza la variación intermensual del saldo dentro de un año. Obteniendo de esta manera la distribución del saldo durante dicho plazo.

Para estimar las tasas de amortización anticipada de los préstamos, se observa el comportamiento de la cuenta mes a mes y se identifica el monto de capital precancelado en cada período en relación con el saldo al inicio. La tasa de precancelación para cada cuenta se calcula como el promedio de las tasas de precancelación de cada mes ponderando por el saldo total.

Formulario IRRBB1 - Información cuantitativa sobre IRRBB

Información al 31.12.2023

En la moneda de notificación	EVE		NH	
Periodo	T	T-1	T	T-1
Subida en paralelo	64.685.610	26.874.098		
Bajada en paralelo				
Inclinación de la pendiente	2.589.494	1.413.058		
Apalancamiento de la pendiente	13.472.926	13.062.180		
Subida de la tasa a corto	39.939.991	22.248.408		
Bajada de la tasa a corto				
Máximo	64.685.610	26.874.098		
Período	T		T-1	
Capital de Nivel 1	3.983.468.652	981.215.131		

SECCIÓN 13. REMUNERACIONES

Información al 31.12.2023

POLITICAS, PROCESOS Y PRÁCTICAS IMPLEMENTADAS

En el Banco de la Nación Argentina, los aspectos relacionados con las políticas, procesos, supervisión y prácticas de remuneraciones son tratados por el Directorio de la Entidad.

La política de compensaciones de la Institución tiene como objetivo principal garantizar la equidad, retribuyendo la función efectivamente desempeñada, en relación con las responsabilidades de cada posición.

Para la determinación o actualización de la política de remuneraciones, la Institución cuenta con estructuras internas exclusivamente. No intervienen consultores externos contratados en el proceso de remuneración.

La remuneración total de los empleados del Banco está integrada por: *el sueldo base, incentivos, gratificaciones y beneficios*.

El *sueldo base* comprende a todos aquellos conceptos que componen el sueldo habitual y permanente, más el sueldo anual complementario y el plus vacacional. La política de retribuciones es aplicable a nivel nacional y está basada en el escalafón vigente para la actividad bancaria. El Banco se rige por la LCT y el CCT de la actividad (18/75) y lo acordado mediante las actas suscriptas por la Cámara Empresaria ABAPPRA y la Asociación Bancaria en la órbita del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, más los conceptos propios aprobados por el Directorio de la Institución. Se excluye a las subsidiarias.

En el caso de las filiales extranjeras, los sueldos son propuestos al Directorio por el área de Filiales del Exterior, con la previa intervención de la Unidad Relaciones Laborales y Gestión del Talento.

El Convenio Colectivo de Trabajo contempla a las jerarquías de Gerente General hacia abajo, dado que el 100% de la nómina del personal está dentro del mismo. Quedan excluidos los miembros del Directorio y el Síndico de la Institución, quienes perciben sus haberes con ajuste a lo dispuesto en el Decreto 1716/92 y concomitantes del PEN, y Resolución 749 del MEOSP (28/12/1995).

Para la administración salarial se utilizan los escalafones y bandas salariales que contienen el detalle de las jerarquías, conforme cada una de las ramas (Administrativa, Maestranza; Técnica, Servicios, Sistemas, Especializados, Profesional), y el detalle de las sumas correspondientes a los conceptos remunerativos habituales y permanentes que se actualizan por los acuerdos paritarios. En el BNA **no existen remuneraciones diferidas**.

Régimen de Incentivos Económicos al Personal

La Gerencia General del Banco ha estimado conveniente la constitución y formalización del Comité de Incentivos de Personal (CIP) con la finalidad de conformar un órgano que permita, con la sinergia de distintas áreas comerciales y de apoyo, elaborar mancomunadamente instrumentos destinados a incentivar económicamente al personal.

Los incentivos constituyen otro componente en la conformación de la remuneración. Los lineamientos de los programas de incentivos al personal tienen como finalidad estimular una mayor productividad del personal, tomando como base el logro de metas estratégicas, comerciales e indicadores de gestión previamente definidos, el entorno de control, la sustentabilidad al negocio y la toma prudente de riesgos.

Como instrumento de impulso para el logro de las metas comerciales, el BNA tiene implementado un Programa de Estímulo y Motivación para la Red de Sucursales, las Gerencias Zonales y Casa Central, vinculado al Plan Comercial del Ejercicio Anual, de alcance a la totalidad del personal de la Institución - a excepción de los contratados de Seguridad, los Asesores de Presidencia y/o Directorio y el personal argentino destacado en el exterior – el cuál es concordante con los objetivos cuantificados del Plan Comercial anual.

Este Programa es adecuado y perfeccionado progresivamente en concordancia con las experiencias recogidas, para posibilitar los mejores resultados para la Entidad. Dicho programa aplica criterios homogéneos de medición para las Unidades de Negocios comprendidas, sin que existan segmentos diferenciados a nivel de dependencias o agentes.

En el Programa se incluyen variables relacionadas con metas de interés comercial en la gestión del Banco, como así también diversos indicadores de calidad y los principales objetivos comerciales.

En el caso del Programa, su liquidación es trimestral y se halla condicionada a que se alcancen las metas de variación acumuladas y/o indicada en nuestro objetivo, la que es fijada en forma trimestral o mensualmente, según corresponda, para Sucursales, Gerencias Zonales y Casa Central.

Para hacerse acreedores a estos incentivos, los empleados deben permanecer activos en el Banco a la fecha de su liquidación, deben haber generado el derecho a percibir esta retribución variable correspondiente a ese ejercicio de que se trate, y no haber sido sancionado por incumplimiento y/o transgresión a la normativa interna.

Adicionalmente, a partir del 2017 el Directorio estableció un premio al desempeño individual denominado “Asignación Extraordinaria por Reconocimiento de la Productividad Individual en variables seleccionadas específicas del Plan Comercial” basado en niveles de colocación sobre determinados productos elegidos.

Además de las herramientas mencionadas precedentemente, la Entidad implementa una bonificación especial por Presentismo, de carácter remunerativo, con el objetivo de promover una actitud de mayor responsabilidad y compromiso por parte del personal en materia de ausentismo.

Todos los beneficios que se enumeran son autorizados por el Directorio una vez al año con alcance a todo el ejercicio.

En materia de gratificaciones, en el mes de octubre, el Banco evalúa otorgar a todo el personal una suma con motivo del Aniversario del Banco. Esta gratificación extraordinaria consiste en un monto fijo que determina el Directorio, siendo los beneficiarios todos los agentes de planta permanente que se encuentren percibiendo haberes a la fecha de percepción de esta gratificación.

En lo que respecta a los beneficios, la premisa es la concepción integral del empleado y el balance entre la vida personal y laboral, haciendo foco en la importancia y valor que los empleados tienen para la Institución en aras del desarrollo de sus estrategias y expansión.

La política de beneficios al personal abarca todos los aspectos de la vida de los empleados:

Familia: maternidad flexible, guardería, colonia de vacaciones y bolsa de libros para los hijos de los empleados, ayuda escolar, provisión de útiles, textos escolares y becas a través de su Caja de Previsión Carlos Pellegrini, promoción y apoyo a la participación en disciplinas deportivas (running, fútbol, vóley, básquet).

Salud: campañas de salud en el ámbito laboral dirigida a los empleados y a su grupo familiar (epidemias de gripe, dengue, zica chingunguña, control del tabaquismo, prevención y tratamiento

de adicciones, posturas ergométricas en el ámbito laboral, etc.), campañas contra la violencia de género y todo tipo de acoso y violencia en el ámbito laboral familiar.

Financiera: préstamo personal, para el automotor, préstamo hipotecario, tarjetas de crédito y descuentos exclusivos para empleados.

Vinculación entre desempeño y niveles de remuneración

La evaluación de desempeño de todo el personal de la entidad no influye en la remuneración que perciben, pero guarda relación con la expectativa de un mayor rango salarial por futuras promociones.

A nivel individual, se evalúa el desempeño del personal en forma semestral y anual, según parámetros establecidos oportunamente y que abarcan aspectos del desarrollo de competencias personales y colectivas de los empleados para con sus tareas diarias y con su entorno laboral.

Ante indicadores de desempeño individuales adversos, se adoptan medidas no relacionadas con el nivel de remuneración.

En el Banco, se considera como tomadores de riesgo material al personal que, en función de sus actividades y responsabilidades, pueden tener un impacto relevante en la asunción de riesgos significativos. Actualmente se identifican como tomadores de riesgo material a 8 funcionarios que integran la Alta Gerencia (incluido el Gerente General) que tienen facultades crediticias – e intervienen además ante situaciones no previstas – y 4 funcionarios en áreas de Control.

Asimismo, se considera como tomadores de riesgo material a los funcionarios a cargo de Gerencias Zonales del interior del país.

CIFRAS DE LA GESTION

Comité de nombramientos y remuneraciones:

Durante el año 2023 – en lo que respecta exclusivamente a Remuneraciones – el Directorio de la Institución aprobó los lineamientos del Régimen de Incentivos Económicos al Personal y la gratificación correspondiente al Aniversario del Banco.

Empleados que han recibido una remuneración variable durante el ejercicio:

Todos los empleados de planta permanente del Banco tienen acceso a una retribución variable, siempre que permanezcan activos al momento del pago, quedando excluidos solo aquellos que al cierre del ejercicio (trimestral/anual) no hayan tenido un rendimiento personal acorde para con sus tareas habituales y/o hayan sido sancionados por incumplimiento grave del código de conducta y demás normativa interna.

Número de empleados que han recibido una remuneración variable durante el ejercicio: 17.594 empleados.

Bonificaciones garantizadas otorgadas y compensaciones adicionales (sing-on awards) realizadas durante el ejercicio:

En el Banco no se han otorgado bonificaciones garantizadas ni compensaciones adicionales al cierre del año 2023.

Indemnizaciones por despido durante el ejercicio:

Durante el año 2023, se abonaron 2 (dos) indemnizaciones por despido por un total de \$ 13.414.226,00.-

Formulario REM1: Remuneración abonada durante el ejercicio financiero

Información al 31.12.2023

			a	b
	Cuántía de la remuneración		Altos Directivos	Otros empleados que asumen riesgos sustanciales
1	Remuneración Fija	Numero de empleados	14	17.594
2		Total de remuneracion Fija (3+5+7)	551.780	195.601.205
3		Del Cual, efectivo	551.780	195.601.205
4		Del Cual Diferido		
5		De la cual, acciones u otros instrumentos vinculados a las acciones		
6		De los cuales, diferidos		
7		De la cual, otras formas		
8		De las cuales diferidas		
9	Remuneracion Variable	Numero de empleados	14	17.608
10		Total de remuneracion Variable (11+13+15)		15.684.501
11		Del Cual, efectivo		15.684.501
12		Del Cual Diferido		
13		De la cual, acciones u otros instrumentos vinculados a las acciones		
14		De los cuales, diferidos		
15		De la cual, otras formas		
16		De las cuales diferidas		
17	Remuneracion Total (2+10)		551.780	211.285.706

(Datos REM1 en miles de pesos)

Formulario REM2: Pagas extraordinarias

Información al 31.12.2023

Pagas Extraordinarias	Bonificaciones garantizadas		Incentivos de contratación		Indemnizaciones por despido	
	Numero de trabajadores	Importe Total	Numero de trabajadores	Importe Total	Número de trabajadores	Importe Total
Altos directivos						
Otros empleados que asumen riesgos sutanciales					2	13.414

(Datos REM2 en miles de pesos)

Formulario REM3: Remuneración diferida

Durante el año 2023, no se verifica la existencia de remuneraciones diferidas, ni pendientes.

SECCIÓN 14. RIESGO OPERACIONAL

Información al 31.12.2023

Se entiende por riesgo operacional al riesgo de pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal o de los sistemas o bien aquellas que sean producto de eventos externos. Se incluye en esta definición al riesgo legal que comprende, entre otros aspectos, la exposición a sanciones, penalidades u otras consecuencias económicas y de otra índole por incumplimiento de normas y obligaciones contractuales.

Conforme lo dispuesto en la normativa regulatoria del Banco Central de la República Argentina (BCRA) y las sanas prácticas emanadas del Comité de Supervisión Bancaria (CSBB) de Basilea, las pautas de control interno del Informe COSO y otras normas asociadas; el Banco Nación ha implementado un marco de gestión de Riesgo Operacional que comprende las políticas, normas y procedimientos, incluyendo la estructura e infraestructura que sustenta la implementación del marco normativo y los procesos, como así también el desarrollo de la cultura corporativa.

Estrategia para la Gestión del Riesgo Operacional

La Gestión del Riesgo Operacional implica el desarrollo de actividades tendientes a determinar y mantener el perfil de riesgo operativo de la entidad en niveles aceptables de manera tal que el desenvolvimiento de las actividades del Banco asegure el cumplimiento de las regulaciones vigentes, la confiabilidad de la información, la eficacia y eficiencia de las operaciones minimizando el riesgo patrimonial y operativo.

El objetivo del sistema de gestión de riesgo operacional es el conocimiento de los riesgos, la medición del impacto para la organización, la evaluación y monitoreo de la efectividad de los controles previstos para su mitigación, la determinación del riesgo residual y, de corresponder, el desarrollo de planes de acción para mantener la exposición a riesgo dentro de niveles aceptables asegurando mantener niveles adecuados de capital. Se busca de esta forma contribuir a la prevención del fraude, ciberincidentes, al mantenimiento de la integridad de los controles internos, a la reducción de errores en las operaciones, al mejoramiento en los procesos, a la optimización del desarrollo de nuevos productos y a la minimización de las causas de pérdidas por eventos operativos.

La gestión efectiva de este riesgo contribuye a prevenir futuras pérdidas derivadas de eventos operacionales, además de proporcionar seguridad y solidez en cada uno de los procesos y líneas de negocio, en este sentido, el Banco Nación prioriza la atención de los riesgos de los procesos más significativos—de acuerdo con su incidencia en el negocio del Banco y en los nuevos productos o servicios.

Para ello dispone de personal con los conocimientos y habilidades necesarias para desempeñar sus funciones y cuenta con mecanismos de comunicación y divulgación de los alcances y resultados del proceso al Directorio y a todas las áreas del Banco.

Responsables y Funciones

El Banco de la Nación Argentina entiende la gestión de riesgos operacionales como una disciplina integral, separada de los restantes riesgos, cuyo alcance de aplicación involucra, en mayor o menor medida, a todos los agentes de la institución.

El Directorio es responsable de que la entidad cuente con una estrategia adecuada para la gestión del riesgo operacional. Por otra parte, todas las unidades del Banco son responsables de

gestionar el Riesgo de la actividad que desempeñan. Finalmente, la coordinación de las actividades relacionadas con la gestión de este riesgo es responsabilidad de la unidad Gestión de Riesgo Operacional dependiente de Riesgos Integrales no Financieros.

La conducción de las decisiones que atañen a esta materia recae en el Comité de Gestión Integral de Riesgos, siendo éste órgano del Directorio el encargado de asegurar que las políticas prácticas y procedimientos sean apropiados en función del perfil de riesgo del Banco y de sus planes de negocio y acción y que dichas decisiones sean efectivamente implementadas.

Proceso de Gestión del Riesgo Operacional

Para el cumplimiento del marco de gestión se han desarrollado los siguientes procedimientos:

- Reportes de eventos de Riesgo Operacional: Comprenden la detección del evento, su identificación y categorización, el relevamiento de datos relacionados con el mismo y su registración conformando la Base Histórica de Eventos de Riesgo Operacional.
- Autoevaluación de Riesgos Operacionales en procesos de Negocio y de Apoyo: Comprenden la identificación, ponderación, tratamiento y seguimiento de riesgos por parte de las unidades que intervienen en un proceso de negocio y/o de apoyo.
- Autoevaluación de Riesgos en Nuevos Productos y/o Servicios: Comprende la identificación de los riesgos inherentes más significativos asociados al nuevo producto/proceso/servicio; la identificación de los principales controles que mitigarían los riesgos identificados y el relevamiento del estado de implementación de dichos controles.
- El Plan de Contingencia de Riesgo Operacional: Comprende la compilación de políticas, procedimientos y acciones para dar respuesta a incrementos significativos en los indicadores establecidos para los eventos relevantes de la entidad, definiendo las acciones a llevar a cabo para asegurar que se mantenga en niveles deseados.
- Autoevaluación de Riesgo Tecnológico: tiene como finalidad determinar el valor de Riesgo Residual al cual están expuestos los Activos de Información que brindan soporte a los Ciclos/Subciclos de negocio/apoyo. Dicho proceso se realiza a partir del resultado de la identificación y clasificación de activos de información y consiste en coordinar la participación de las distintas unidades intervinientes en la identificación y evaluación de riesgos a los que se encuentran expuestos los activos de información vinculados a los Subciclos bajo análisis, la evaluación de controles asociados a los riesgos identificados, la definición del tratamiento a seguir con la finalidad de asegurar que el riesgo resultante se encuentre bajo niveles aceptables, la comunicación de los resultados relevantes del proceso de autoevaluación de riesgo tecnológico al Directorio y a la Alta Gerencia y el seguimiento de los planes de acción definidos por la Unidades.

Integradas a la gestión cualitativa, a la gestión cuantitativa y a la divulgación y capacitación, se desarrollan funciones de monitoreo y control, para la detección y corrección de las posibles deficiencias que se produzcan; además del seguimiento de los eventos de pérdidas operacionales y la generación de informes hacia niveles gerenciales.

Según lo normado por el BCRA, el Banco cumple con la exigencia de capital mínimo por riesgo operacional, adecuando mensualmente la integración pertinente.

Por otra parte, la Auditoría Interna incorpora en sus programas un proceso para auditar el cumplimiento de las políticas, procesos y procedimientos definidos para la Gestión de Riesgos

Operacionales. Dicho proceso brinda una adecuada cobertura y profundidad de las revisiones y la adopción oportuna de medidas correctivas por parte de las áreas auditadas.

Capital Económico por Riesgo Operacional

Para cuantificar el nivel de exposición al Riesgo Operacional, el Banco ha desarrollado un modelo interno de estimación de capital económico por Riesgo Operacional, el cual, tomando como input de información a la Base Histórica de Eventos de Riesgo operacional, consiste en generar una distribución de pérdidas por monto agregado a partir de un motor de simulaciones de Montecarlo.

Teniendo en cuenta que el *Holding Period* es el tiempo que se tarda en cambiar el perfil de riesgo de la cartera y en el caso del Riesgo Operacional este concepto es muy variable, dado que depende de cada evento, se definió como período de evaluación un año, respetando la práctica habitual del mercado.

Partiendo de la distribución de posibles pérdidas y del *Holding Period* definido, se estima el Capital Económico como el monto que arroja la pérdida crítica, obtenida como el percentil 99,9% de la distribución mencionada. Entendiendo a la pérdida crítica como la suma de la pérdida esperada (media de la distribución de pérdidas) más la pérdida inesperada (que consiste en la diferencia entre la pérdida crítica y la pérdida esperada).

SECCIÓN 15. ACTIVOS GRAVADOS**Formulario ENC: Activos Gravados**

Información al 30.06.2024

	Activos gravados	Activos no gravados
Total de activos de balance	1.433.523.295	36.825.782.095

Descripción adjunta		
El Grupo mantiene los siguientes activos con disponibilidad restringida.		
Motivo de la restricción		
Cuentas especiales de garantía abiertas en el BCRA	836.157.208	
Regulaciones bancarias locales de filiales del exterior	110.867.786	
Aporte a Fondo de Riesgo	48.557.285	(1)
Depósitos en garantía	13.066.859	(2)
Pagaré emitido por la Tesorería General de la Nación	411.674.912	(3)
Títulos convenio de ALADI	13.199.245	(4)
Total de activos de balance	1.433.523.295	

(1) El Banco, en carácter de socio protector de Garantizar S.G.R., mantiene aportes al Fondo de Riesgo, neto de resultados obtenidos, por 48.557.285.

(2) El rubro Activos Financieros entregados en garantía incluye depósitos en garantía por 13.066.859 de los cuales se encuentran contabilizados en las filiales del exterior 186.720, en las subsidiarias y entes estructurados 25.463.

Asimismo a la fecha comprenden los depósitos en garantía que se encuentran registrados en las subsidiarias que a continuación se detallan:

Sociedad

Nación Servicios S.A.	7.626
Nación Bursátil S.A.	14.244
Garantizar Soc. Garantía Recíproca	3.593

(3) La Entidad mantenía registrado en el rubro Préstamos 411.674.912 en concepto de un título valor emitido en pesos, bajo la modalidad de un pagaré, emitidos por la Tesorería General de la Nación conforme Resolución del Ministerio de Economía y Producción N° 688 de fecha 30 de agosto de 2006, en canje de financiaciones oportunamente otorgadas a dicho ente. Dicha especie resultaba intransferible y reunía similares características a las condiciones de emisión del Bono de la República Argentina Par en Pesos Step Up 2038 emitidos en virtud del artículo 5° del Decreto 1735/2004.

(4) La Entidad mantiene registrados en el rubro Otros títulos de deuda Bonos de la República Argentina en dólares Step Up 35 por 13.199.245, en concepto de títulos en garantía a favor del BCRA en el marco del convenio de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

De acuerdo con la Ley N° 24.467 y modificatorias, y el estatuto de Garantizar S.G.R., ésta dispone de un Fondo de Riesgo cuyo objeto principal es la cobertura de las garantías que se otorguen a los socios partícipes y terceros. Los activos del Fondo de Riesgo pueden aplicarse únicamente al retiro de los socios, a cubrir las garantías caídas y otros gastos directos del mismo.